

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro ARTIME, Marcelo Jorge BALBUENA, Thedy Maithe BOZA, Stella Maris CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina DI JULIO, Adriana Beatriz FERNÁNDEZ, Juan Domingo HOURQUEBIE, Verónica Ivone IRIGOIN Mauricio LOBATO, Julio Pedro MALAGUTI, Walter Daniel PULTI, Gustavo Arnaldo RECH, Luis Osvaldo ROCA, Viviana Irene RODRÍGUEZ, Claudia RODRÍGUEZ, Daniel ROSSO, Héctor Aníbal SALAS, Eduardo Gabriel SALVADOR, Jorge Luis SANZ, Carlos José WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ALONSO, Ricardo (c/aviso) MAIORANO, Nicolás (c/aviso)

Actas de Sesiones

PERIODO 91º

- 19º Reunión -

- 12º Sesión Ordinaria -

••••

Mar del Plata, 27 de setiembre de 2006

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Nota de excusación señores concejales
- 3. Orden del Día
- 4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 5. Cuestión previa concejal Roca.
- 6. Cuestión previa concejal Salas
- 7. Homenaje a José Ignacio Rucci

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Autorizando la instalación de una feria de emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales, por el término de un año (expte. 1811-D-06)

CUESTIONES PREVIAS

- 9. Cuestión previa concejal Pulti
- 10. Cuestión previa concejal Pulti
- 11. Cuestión previa concejal Fernández

PREFERENCIA ACORDADA

12. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Cerviagas" (expte. 1554-J-97)

ORDENANZA PREPARATORIA

13. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando la implementación del sistema de "cepo" para el control de las faltas ocasionadas por estacionamiento en lugares prohibidos de vehículos de gran porte. 2) Ordenanza Preparatoria: Incorporando el inciso 6) al artículo 70° de la Ordenanza Impositiva vigente, referente a la tasa por servicio de retiro del cepo. (expte. 1076-EF-06)

ORDENANZAS

- 14. Reglamentando la actividad conocida como "delivery", realizada a través de motos y/o motocicletas. (expte. 1657-J-04)
- 15. Otorgando a la Asociación Civil Animal Urbano, a título precario, la cesión de uso y ocupación gratuita de un terreno en el Barrio Las Américas. (expte. 1578-URI-06)
- Autorizando al D. E. a disponer un Régimen de Regularización de deudas fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores.(expte. 1581-EF-06)
- 17. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés municipal la tarea que desarrolla el Centro de Valorización de la Vida Samaritanos. 2) Ordenanza: Habilitando una línea telefónica gratuita, para la atención de llamados relacionados con la asistencia al suicida. (expte. 1708-AM-06)
- 18. Autorizando al señor Alberto Villalba a afectar con el uso "Venta de Golosinas y Cigarrillos por Ventanilla", el local ubicado en Gutemberg 6837. (expte. 1743-D-06)
- 19. Autorizando al señor Esteban Brey afectar con el uso de suelo "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble de Gascón 715. (expte. 1793-D-06)
- 20. Aceptando la donación de un retoño de la higuera de la casa natal de Domingo Faustino Sarmiento, para ser emplazado en la Plazoleta del Turista.(expte. 1808-D-06)
- 21. Modificando el artículo 1º de la O-12.255 autorizando a anexar al uso permitido el de "Venta de plantas, flores, etc". (expte. 1810-D-06)
- 22. Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Italo Arena. (expte. 1824-D-06)
- 23. Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Silvia Bottazzini. (expte. 1826-D-06)
- 24. Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra el inmueble propiedad del señor José Varra. (expte. 1829-D-06)
- 25. Autorizando a los señores Jorge Rondinara y Carlos Ludueña a afectar con los usos "Servicios Fúnebres, Venta de Ataúdes, Velatorios" el inmueble sito en Gavazzi y Gurrieri. (expte. 1830-D-06)
- Autorizando a la señora Angelina Argenio a afectar con el uso "Venta de Frutas y Verduras" el local ubicado en la calle
 A. Aguado esquina Av. Fortunato de la Plaza. (expte. 1832-D-06)
- 27. Autorizando al Centro Laziale Marplatense a realizar la puesta en valor de la Plazoleta Capitolina, sita en la Av. P.P. Ramos y San Luis. (expte. 1845-EF-06)
- 28. Autorizando al D. E. a comprometer fondos del ejercicio 2007, para prorrogar la contratación del servicio de impresión para la Sala Dirección General de Informática y Telecomunicaciones. (expte. 1848-D-06)
- 29. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las calles Balcarce y Salta. (expte. 1856-D-06)
- 30. Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. (expte. 1857-D-06)

27/9/06

- 31. Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos; Vivienda y Crédito de Mar del Plata. (expte. 1858-D-06)
- 32. Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet. (expte. 1859-D-06)
- 33. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. contemple la posibilidad de realizar algún aporte al financiamiento de las actividades de dicha Asociación. (expte. 1876-EF-06)
- 34. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes y entidades. (expte. 1886-D-06)
- 35. Autorizando a la Defensoría del Pueblo a suscribir un Convenio de Cooperación Técnica con el Defensor del Pueblo de la Nación. (expte. 1896-DP-06)
- 36. Modificando el inciso 2) del artículo 7º de la O-4471, referente a características identificatorias de los taxis. (nota 268-S-06)
- 37. Prohibiendo la circulación de vehículos automotores que superen los dos mil kilogramos por eje en el Barrio Santa Mónica. (nota 364-A-06)
- 38. Declarando de interés municipal el encuentro MEDYFINOL '06, que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 2006. (nota 495-F-06)

RESOLUCIONES

- 39. Dos despachos: 1) Resolución: Solicitando información a la Delegación de la Secretaría de Trabajo con respecto al funcionamiento de supermercados minoristas de origen asiático. 2) Comunicación: Solicitando al D. E. informe con relación al incremento de la oferta de dichos supermercados. (expte. 1028-AM-06)
- 40. Declarando de interés las gestiones realizadas por la Escuela Media 16 del Barrio Alfar, para la apertura de un Bachillerato de Adultos con Orientación en Gestión y Administración. (expte. 1681-J-06)
- 41. Manifestando preocupación por los inconvenientes que genera el funcionamiento del Centro Integral de Documentación de la Delegación de Mar del Plata. (expte. 1751-AM-06)
- 42. Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe diversos puntos relacionados con las reiteradas suspensiones del servicio de emergencias 911 y 100. (expte. 1835-AM-06)
- 43. Declarando de interés la realización de las "Primeras Jornadas de Nutrición y Vida Sana", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de octubre . (nota 472-C-06)
- 44. Declarando de interés la realización de la IV Entrega de los Premios "Sexto Sentido" que se llevará a cabo el 25 de noviembre. (nota 476-R-06)
- 45. Declarando de interés la realización de la obra "El Director Chiflado", que con la intervención de expresARTE, se llevará a cabo el día 4 de octubre. (nota 491-A-06)

DECRETO

46. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1613-AM-05 y otros)

COMUNICACIONES

- 47. Solicitando al D. E. implemente medidas para cumplimentar los controles y servicios de inspección veterinaria que deben realizarse sobre los productos alimenticios provenientes de otras jurisdicciones. (expte. 1551-FV-06)
- 48. Solicitando al D. E. informe acerca del plan de acción previsto para la realización de rampas de esquina en la vía pública. (expte. 1670-AM-06)
- 49. Solicitando al D. E. adopte las medidas necesarias para resolver la situación de abandono que presenta la U.T.F. Perla Norte. (expte. 1814-AM-06)
- 50. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios para la colocación de iluminación pública en el Barrio Aeroparque. (expte. 1834-FV-06)
- 51. Solicitando al D. E. se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, para que establezca una frecuencia regular del servicio ferroviario "Expreso del Atlántico". (expte. 1841-EF-06)
- 52. Solicitando al D. E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alem y Primera Junta. (expte. 1851-AM-06)
- 53. Solicitando al D. E. ejerza su poder de policía ante el inicio de la construcción de una "Guardería Canina", en el Complejo Punta Mogotes. (expte. 1865-EF-06)
- Solicitando al D. E. que acompañe las gestiones que los trabajadores de Arhehpez S.A. realicen ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia. (nota 464-V-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 55. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a las gestiones del Instituto de Formación Docente 84 destinadas a la compra de un edificio (expte. 1901-C-06)
- 56. Proyecto de Ordenanza: Crando la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria (expte. 1927-V-06)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:56, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 - NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "27 de setiembre de 2006. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoin: Me dirijo a usted para comunicarle que no asistiré a la sesión del día de hoy por razones de índole particular. Saludo atentamente. Ricardo Oscar Alonso, concejal Bloque Frente para la Victoria". "27 de setiembre de 2006. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoin: Me dirijo a usted para comunicarle que no asistiré a la sesión del día de hoy por motivos personales. Saludo atentamente. Nicolás Maiorano, concejal Bloque UCR-Frente".

- 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) ORDEN DEL DIA SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 14)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 1 al 12)
- B) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA (Puntos 13 y 14)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 15 al punto 91)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15 al 30)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto31al 33)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 34 al 38)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 59)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 60 al 89)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 90 y 91)

III - PREFERENCIA ACORDADA

MOCION DE PREFERENCIA (Punto 92)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 93 al punto 135)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIA(Punto 93)
- B) ORDENANZAS (Del punto 94 al 119)
- C) RESOLUCIONES (Punto 120 al 126)
- D) DECRETO (Punto 127)
- E) COMUNICACIONES (Punto 128 al 135)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 1. Decreto nº 206: Declarando de interés del H.C.D. las "VII Jornadas Marplatenses de Jóvenes Abogados".
- Decreto nº 210: El Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento a varios deportistas por su destacada actuación en la Selección Nacional de Patín Carrera.
- Decreto nº 213: Declarando Visitante Ilustre del Partido de General Pueyrredon, al Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam en Argentina.
- 4. Decreto nº 215: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las Jornadas sobre la Casa del Puente.
- Decreto nº 217: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Maratón SUTER y H. Mar del Plata 10 km.

- 6. Decreto nº 219: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el 2do. Festival Iberoamericano de Teatro.
- Decreto nº 220: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la VIII Feria Artesanal "Descubramos Juntos".
- 8. Decreto nº 221: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la 9º Expo Arte CRU 2006.
- Decreto nº 222: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "Torneo Sudamericano de Squash de mayores".
- Decreto nº 223:Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "Festival Solidario del Centro de Residentes Santiagueños de la Provincia de Buenos Aires".
- Decreto nº 224: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa radial "Locales otra vez", emitido por la radio F.M. Preminum 103.7 Mhz.
- Decreto nº 225: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa radial "Domenica Italiana", emitido por la radio FM 100.7 Mhz emisora del Sol.

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- Expte 1867-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitante ilustre del Partido de General Pueyrredon al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam en Argentina.- LABOR DELIBERATIVA.
- 14. Expte 1909-P-06: PROYECTO DE DECRETO: El Honorable Concejo Deliberante expresa preocupación por la desaparición del Sr. Jorge Julio López, testigo clave en el juicio contra el ex Director de Investigaciones de la Policía Bonaerense Miguel Etchecolatz.- LABOR DELIBERATIVA.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 15. Expte 1855-D-06: Condonando la deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que posee la propiedad sita en calle Dorrego nº 3350 del Sr. Osvaldo Justo Zarco.- HACIENDA.
- 16. Expte 1856-D-06: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros en la intersección de calles Balcarce y Salta de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 17. Expte 1857-D-06: Modificando el artículo 31º inc. c) del Contrato de Concesión Municipal autorizado por Ordenanza nº 12.213, celebrado entre este Municipio y la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de Los Padres referente a la adecuación del suministro de energía.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 18. Expte 1858-D-06: Modificando el artículo 31º inc. c) del Contrato de Concesión Municipal autorizado por Ordenanza nº 12.209, celebrado entre este Municipio y la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata referente a la adecuación del suministro de energía eléctrica.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 19. Expte 1859-D-06: Modificando el artículo 31º inc. c) del Contrato de Concesión Municipal autorizado por Ordenanza 12.212, celebrado entre este Municipio y la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet referente a la adecuación de suministrar energía eléctrica.- OBRAS Y LEGISLACION.
- Expte 1860-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Guillermo Ismael Villar a afectar con el uso "cancha de fútbol (deportivo descubierto sin espectadores)", el inmueble sito e/calles Garay, Grecia, Rawson y Avda. A. Alió.-OBRAS Y LEGISLACION.
- 21. Expte 1861-D-06: Declarando de interés patrimonial -conforme lo dispuesto por Ordenanza nº 10.075, el inmueble sito en calle Córdoba nº 1461 de nuestra ciudad.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y LEGISLACION.
- 22. Expte 1871-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Eduardo Edgardo Brecciaroli a transferir a su nombre los usos "Elaboración y venta minorista y mayorista de pan, panificados y pastelería", que se desarrollan en el local sito en calle Della Paolera nº 1955 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 23. Expte 1878-D-06: Aceptando la Municipalidad donación ofrecida por el señor Francisco Domingo Magaldi y Sra. María Teresa Antonietti, consistente en terrenos de su propiedad ubicados en el barrio "El Marquesado".- LEGISLACION Y HACIENDA.

- 24. Expte 1886-D-06: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor de varios agentes municipales por diferencias salariales.- HACIENDA.
- Expte 1887-D-06: Remite evaluación realizada a solicitud de la firma SMW S.R.L. referente al uso de dos espacios públicos con fines publicitarios.- OBRAS.
- 26. Expte 1888-D-06: Prorrogando la declaración de emergencia del servicio de recolección, transporte y tratamiento final de residuos patogénicos, generados por organismos asistenciales y dependencias de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre del corriente.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 27. Expte 1889-D-06: Fijando el horario de funcionamiento de los locales gastronómicos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, siendo el mismo desde las 07:00 hasta las 05:00 y desde las 19:00 a las 07:00 horas para los considerados de expansión nocturna.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 28. Expte 1890-D-06: Donando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, una parcela ubicada en calle Tierra del Fuego nº 3450 de nuestra ciudad, para ser destinada a la construcción del Centro Educativo Complementario nº 801.-EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 29. Expte 1891-D-06: Autorizando a los Sres. Angel A. Martín y Gaspar Requena a subdividir el predio rural sito en el Paraje Colonia Barragán del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 30. Expte 1895-D-06: Autorizando a la firma "Medusel S.A." a realizar ampliación en edificio con destino a vivienda multifamiliar, ubicado en Avda. Colón nº 979 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 31. Nota 492-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2980 por la cual se solicita al Gobierno Provincial, informe acerca de varios puntos relacionados con el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo nº 1610 de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1576-AM-06.
- 32. Nota 497-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2981, referente a que se intime a los propietarios de dos terrenos baldíos sobre la calle Ayolas al 5500 y otros inmuebles sobre Irala, pertenecientes al Barrio Las Avenidas de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1984-AM-04.
- 33. Nota 498-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2964, referente al pedido del cumplimiento a la Ley Provincial 12.297, que regula toda actividad de seguridad privada concerniente a la vigilancia y protección de personas en locales nocturnos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1864-AM-04.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 34. Expte 1866-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Reitera términos de la Actuación nº 1815 referente a inquietud planteada por vecinos de Sierra de los Padres por la falta de reglamentación sobre establecimientos dedicados a la crianza intensiva de animales. (Expte. H.C.D. nº 1463-DP-2006).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1463-DP-06
- 35. Expte 1872-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva reclamo de la Actuación nº 2476, relacionada con reglamentación de la Ordenanza 13.819 referente a cobro de una sola entrada a discapacitados que deban asistir con un acompañante a espectáculos públicos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1423-DP-06.
- 36. Expte 1879-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el título "Licencia por paternidad" al artículo 36º del Decreto 700/96 (42 de la Ley nº 11.757).- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 37. Expte 1880-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo informe de la Dirección de Vialidad Provincial con relación al estado de las rutas de acceso a la ciudad de Mar del Plata (Actuación nº 2552).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1757-DP-06.
- 38. Expte 1896-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Propiciando la firma de un convenio de cooperación técnica entre la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon y el Defensor del Pueblo de la Nación referente a la defensa y protección de los derechos humanos.- LEGISLACION Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

- 39. Nota 489-NP-06: PRADA, OSCAR HORACIO: Pone en conocimiento del H. Cuerpo situación personal por la que atraviesa y solicita se le conceda un empleo para su hija y una licencia de remise para sus hijos.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 40. Nota 490-NP-06: LEMMI, FERNANDO BLAS: Formula queja respecto a la metodología que implementa la Dirección de Transporte y Tránsito para los procedimientos en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 41. Nota 491-NP-06: EXPRESARTE: Solicita sea declarado de interés municipal el evento artístico denominado "ExpresArte por la integración", a llevarse a cabo en el Teatro Colón, el día 4 de octubre del corriente a las 16:30 horas.-CALIDAD DE VIDA.
- 42. Nota 493-NP-06: MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS: Solicita la sanción de una ordenanza que incluya un costo diferenciado en el boleto del transporte público de pasajeros en solidaridad con los jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 43. Nota 494-NP-06: CASA BRUZZONE: Solicita intervención del H. Cuerpo para que se de cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación nº C-2887, por otro medio.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 44. Nota 495-NP-06: FACULTAD DE INGENIERIA: Solicita la declaración de interés municipal de la "XV Conference on nonequilibrium statistical mechanics and nonlinear physics (Medyfinol ´06) que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 2006 en ciudad de Mar del Plata.- OBRAS.
- 45. Nota 496-NP-06: VETERANOS DE GUERRA EN MALVINAS: Presentan proyecto de ordenanza por el que solicitan al H. Concejo el otorgamiento de una pensión mensual permanente, en carácter de soldados ex-combatientes en las Islas Malvinas.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- Nota 499-NP-06: CORIA, NATALIA L. URBAN DE: Solicita autorización para desarrollar la actividad alquiler de ponies en un sector de la zona norte de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
- 47. Nota 500-NP-06: DELEGADOS FERIA ARTESANOS: Informan al H. Cuerpo situación por la que atraviesan y solicitan se implementen cambios en el sector de la feria.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
- 48. Nota 501-NP-06: VECINOS Y AMIGOS PUNTA MOGOTES: Elevan a consideración del H. Cuerpo cambio de recorrido de la línea nº 522 del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 49. Nota 502-NP-06: QUINDIMIL MIRTA: Solicita la promulgación de una ordenanza que establezca la obligatoriedad de realizar un curso de atención al público de todos los empleados que estén vinculados con servicios turísticos.-TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 50. Nota 503-NP-06: QUINDIMIL MIRTA: Solicita la promulgación de una ordenanza que establezca la obligatoriedad de piso bajo en todas las unidades de transporte público de pasajeros.- CALIDAD DE VIDA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 51. Nota 504-NP-06: VARIAS EMPRESAS DE RADIOTAXIS: Solicitan la modificación del artículo 3º de la O-16088 con el fin de evitar la competencia desleal de las empresas de radio taxis de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 52. Nota 505-NP-06: CAMARA PESQUERA MARPLATENSE: Informa sobre la situación pesquera en el Puerto de Mar del Plata y solicita se los incluya en el tratamiento de la problemática del mismo.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 512-T-06.
- 53. Nota 506-NP-06: PEREZ RAMIRO DANIEL: Solicita se implementen controles de obras de instalaciones eléctricas en construcciones aprobadas por la Municipalidad, según lo establecido por la Ordenanza nº 12236 referente a reglamento de ascensores montacargas.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 54. Nota 507-NP-06: HERRERA, REINA JULIA: Manifiesta reclamo respecto al mal funcionamiento de las tarjetas magnéticas utilizadas para los viajes en el transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 55. Nota 508-NP-06: ESCUELA EDUCACION MEDIA Nº 20: Solicita la realización de construcción de una bicisenda en una primera etapa, en el tramo comprendido entre el barrio 2 de Abril y Estación Camet, por ser el sector de mayor circulación de bicicletas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 56. Nota 509-NP-06: CENTRO ARGENTINO DE ARQUITECTOS PAISAJISTAS: Adjunta copia de nota presentada al Sr. Intendente Municipal mediante la cual expresa preocupación por el estado actual de la denominada "Casa del Puente" y solicita se agregue a la Nota nº 735-C-05.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.

- 57. Nota 510-NP-06: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita se aclare el proceder de algunos funcionarios (municipales y provinciales) respecto a la situación planteada entre el Sindicato de Choferes de Taxis y las Cooperativas ya formadas y /o a formar.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 58. Nota 511-NP-06: ASOCIACION MARPLATENSE DE CHOFERES DE TAXI: Solicita la creación de dos paradas de taxis en las esquinas de Balcarce y Salta y Dorrego y Colón.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- Nota 512-NP-06: TUNONI, ERNESTO DANIEL: Exposición Banca Abierta referente situación crítica en el puerto de Mar del Plata.- PROMOCION Y DESARROLLO.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 60. Expte 1862-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuáles el EMViSUr y G.A. no utiliza a su personal de planta para realizar obras públicas .- OBRAS Y LEGISLACION.
- 61. Expte 1864-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Cuerpo la "VIII Feria Artesanal Descubramos Juntos" que se realizará entre el 14 y 16 de octubre de 2006, en el predio de exposiciones de la Plaza del Agua de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 482-E-06.
- 62. Expte 1865-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Expresando preocupación por la construcción de una guardería canina en el Complejo de Punta Mogotes y solicitando al Departamento Ejecutivo ejerza su poder de policía labrando de corresponder, las actas pertinentes.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 63. Expte 1868-AM-06: ACCION MARPLATENSE: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo una inspección integral, trimestral y en horario diurno a todo establecimiento de esparcimiento nocturno. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a controles, inspecciones y auditorias a esos locales. 3) PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione presencia de agentes de seguridad en horario nocturno en los mismos.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 64. Expte 1869-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo que tendrá como objeto analizar los acontecimientos pasados y marcar el rumbo como nación políticamente constituída.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 65. Expte 1870-CJA-06: CONCEJAL VIVIANA I. ROCA: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando "Zona Cultural" al sector comprendido entre la calle Güemes desde Plaza del Agua hasta calle Alberti y ésta entre la Terminal de ómnibus y la calle Güemes.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 66. Expte 1873-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a trabajos de mantenimiento realizados en el inmueble denominado "la Casa del Puente".- OBRAS Y LEGISLACION.
- 67. Expte 1874-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se está cumpliendo lo normado por Ordenanza nº 1.308/71, específicamente sus artículos 113 y 117 referente a la publicidad gráfica colocada en los medios de transporte público de pasajeros de colectivo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
- 68. Expte 1875-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo a prestar toda la ayuda necesaria para dar solución al problema que posee el consorcio "A" del barrio Centenario con la bomba elevadora de agua.- RECURSOS HIDRICOS.
- 69. Expte 1876-EF-06: EL FRENTE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Asociación Civil "Mar del Plata Convention & Visitors Bureau". 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente algún tipo de aporte al financiamiento de las actividades del "Mar del Plata Convention & Visitors Bureau".- TURISMO Y HACIENDA.
- 70. Expte 1877-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la O-16030 referente a locales con servicio de acceso a internet para ser utilizados por personas no videntes. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a los impulsores del programa braillex para dotar a los establecimientos educativos municipales de sistemas informativos para no videntes.-CALIDAD DE VIDA; EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 71. Expte 1881-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo el "Festival Solidario del Centro de Residentes Santiagueños de la Provincia de Buenos Aires", a realizarse el 1º de octubre del corriente en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

- 72. Expte 1882-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la firma de un convenio con ENERGAS, bajo la modalidad de "plan piloto", por la que se faculta al Ejecutivo a verificar que Gamuzzi Gas Pampeana S.A. realice la debida aplicación de la Resolución ENERGAS 1256/99.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 73. Expte 1883-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo el programa radial "Locales otra vez", emitido por la radio FM Premium 103.7 Mhz.- LABOR DELIBERATIVA.
- 74. Expte 1884-CJA-06: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la aprobación del proyecto de ley, cuyo contenido se refiere a la reasignación de una partida presupuestaria para el inmediato dragado del puerto Mar del Plata.- PROMOCION Y DESARROLLO.
- 75. Expte 1885-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Plaza de los pájaros" al espacio verde delimitado por las calles la Tijereta, la Cachirla, el Zorzal y el Cardenal del barrio Parque Colinalegre.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 76. Expte 1892-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo el programa radial "Doménica italiana", emitido por la radio FM 100.7 Mhz Emisora del Sol.- LABOR DELIBERATIVA.
- 77. Expte 1893-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el 1er. Encuentro Nacional de Cooperativas de Trabajo. LABOR DELIBERATIVA.
- 78. Expte 1894-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo evalúe a sectores de la población como beneficiarios de los pases de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
- 79. Expte 1897-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente en las escuelas dependientes del sistema educativo municipal, actividades relacionadas con la enseñanza del tango y otras danzas autóctonas argentinas.- EDUCACION Y CULTURA.
- 80. Expte 1898-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de revalorización de tierras del litoral marítimo zona sur.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 81. Expte 1899-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de varios puntos relacionados con el estudio del agua que se consume en el Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.
- 82. Expte 1900-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, arbitre las medidas necesarias para que se revea el estado de abandono en el que se encuentra el Tiro Federal de nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
- 83. Expte 1902-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de General Pueyrredon el sistema social de traslado y servicios velatorios para personas de escasos recursos.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 84. Expte 1903-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo acerca de varios puntos con respecto a la prestación que realiza la empresa de limpieza Progress S.R.L. en la Administración Central de este Municipio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 85. Expte 1904-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando del interés del H.Cuerpo el "1er. Encuentro Nacional de Escuelas de Tenis", a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2006 en nuestra ciudad.-LABOR DELIBERATIVA.
- 86. Expte 1905-CJA-06: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando la deuda que, en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble sito en calle Marie Curie nº 6193, propiedad de la Sra. Magdalena Konopacki (casa museo Bruzzone).- HACIENDA.
- 87. Expte 1906-EF-06: EL FRENTE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo al proyecto de creación del Registro de Obstructores de Vínculo de la Provincia de Buenos Aires impulsado por la Asociación de padres alejados de sus hijos. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo a la creación del Registro Nacional de Obstructores de los Vínculos de los hijos con el padre (papá o mamá) no conviviente, hermanos, abuelos etc.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

- 88. Expte 1907-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Concejo las "II Jornadas Provinciales y las 1º Jornadas Marplatenses de acompañamiento terapéutico", a llevarse a cabo el 11 de noviembre del corriente, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
- 89. Expte 1908-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H..Cuerpo la Jornada sobre alimentación y actividad fisica: "El equilibrio entre la salud y la estética corporal", a llevarse a cabo el día 30 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

- 90. Expte 1863-C7-06: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente un llamado a concurso abierto para la cobertura del cargo de Director Coordinador en el Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia".- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 91. Expte 1901-C-06: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE RESOLUCION: El H. Cuerpo se dirige a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia, a fin de adherir a las gestiones que lleva a cabo el Instituto Superior de Formación Docente nº 84 para la concreción de la compra de un edificio propio.- EDUCACION Y CULTURA.

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

92. Expte. 1554-J-97: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon "EL CERVIAGAS" (certificado de verificación instalación artefactos de gas).-

IV.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

93. - Expte. 1076-EF-06: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando la implementación del sistema de "cepo" para el control de las faltas ocasionadas por estacionamiento en lugares prohibidos de vehículos de gran porte. 2) ORDENANZA PREPARATORIA: Incorporando el inciso 6) al artículo 70° de la Ordenanza Impositiva vigente, referente a la tasa por servicio de retiro del cepo.

B) ORDENANZAS

- Expte. 1657-J-04: Reglamentando la actividad conocida como "delivery", realizada a través de motos y/o
 motocicletas.
- 95. Expe. 1578-URI-06: Otorgando a la Asociación Civil Animal Urbano, a título precario, la cesión de uso y ocupación gratuita de un terreno en el Barrio Las Américas.
- Expte. 1581-EF-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a disponer un Régimen de Regularización de deudas fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores.
- 97. Expte. 1708-AM-06: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Declarando de interés municipal la tarea que desarrolla el Centro de Valorización de la Vida Samaritanos. 2) ORDENANZA: Habilitando una línea telefónica gratuita, para la atención de llamados relacionados con la asistencia al suicida.
- 98. Expte. 1743-D-06: Autorizando al señor Alberto Villalba a afectar con el uso "Venta de Golosinas y Cigarrillos por Ventanilla", el local ubicado en la calle Gutemberg nº 6837.
- 99. Expte. 1793-D-06: Autorizando al señor Esteban Brey afectar con el uso de suelo "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble de la calle Gascón nº 715.
- 100. Expte. 1808-D-06: Aceptando la donación de un retoño de la higuera de la casa natal de Domingo Faustino Sarmiento, para ser emplazado en la Plazoleta del Turista.
- 101. Expte. 1810-D-06: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 12.255 autorizando a anexar al uso permitido el de "Venta de plantas, flores, etc".
- 102. Expte. 1811-D-06: Autorizando la instalación de una Feria de Emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales, por el término de un año.
- 103. Expte. 1824-D-06: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Italo Arena.
- 104. Expte. 1826-D-06: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Silvia Bottazzini.
- 105. Expte. 1829-D-06: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra el inmueble propiedad del señor José Varra.

- 106. Expte. 1830-D-06: Autorizando a los señores Jorge Rondinara y Carlos Ludueña a afectar con los usos "Servicios Fúnebres, Venta de Ataúdes, Velatorios" el inmueble sito en la calle Gavazzi y Gurrieri.
- 107. Expte. 1832-D-06: Autorizando a la señora Angelina Argenio a afectar con el uso "Venta de Frutas y Verduras" el local ubicado en la calle A. Aguado esquina Av. Fortunato de la Plaza.
- 108. Expte. 1845-EF-06: Autorizando al Centro Laziale Marplatense a realizar la puesta en valor de la Plazoleta Capitolina, sita en la Av. P.P. Ramos y la calle San Luis.
- 109. Expte. 1848-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2007, para prorrogar la contratación del servicio de impresión para la Sala Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
- 110. Expte. 1856-D-06: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las calles Balcarce y Salta.
- 111. Expte. 1857-D-06: Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres.
- 112. Expte. 1858-D-06: Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos; Vivienda y Crédito de Mar del Plata
- 113. Expte. 1859-D-06: Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet.
- 114. Expte. 1876-EF-06: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau. 2) COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de realizar algún aporte al financiamiento de las actividades de dicha Asociación.
- 115. Expte. 1886-D-06: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes y entidades.
- 116. Expte. 1896-DP-06: Autorizando a la Defensoría del Pueblo a suscribir un Convenio de Cooperación Técnica con el Defensor del Pueblo de la Nación.
- 117. Nota 268-S-06: Modificando el inciso 2) del artículo 7º de la Ordenanza 4471, referente a características identificatorias de los taxis.
- 118. Nota 364-A-06: Prohibiendo la circulación de vehículos automotores que superen los dos mil kilogramos por eje en el Barrio Santa Mónica.
- 119. Nota 495-F-06: Declarando de interés municipal el encuentro MEDYFINOL '06, que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 2006.

B) RESOLUCIONES

- 120. Expte. 1028-AM-06: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Solicitando información a la Delegación de la Secretaría de Trabajo con respecto al funcionamiento de supermercados minoristas de origen asiático. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación al incremento de la oferta de dichos supermercados.
- 121. Expte. 1681-J-06: Declarando de interés las gestiones realizadas por la Escuela Media nº 16 del Barrio Alfar, para la apertura de un Bachillerato de Adultos con Orientación en Gestión y Administración.
- 122. Expte. 1751-AM-06: Manifestando preocupación por los inconvenientes que genera el funcionamiento del Centro Integral de Documentación de la Delegación de Mar del Plata.
- 123. Expte. 1835-AM-06: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe diversos puntos relacionados con las reiteradas suspensiones del servicio de emergencias 911 y 100.
- 124. Nota 472-C-06: Declarando de interés la realización de las "Primeras Jornadas de Nutrición y Vida Sana", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de octubre .
- 125. Nota 476-R-06: Declarando de interés la realización de la IV Entrega de los Premios "Sexto Sentido" que se llevará a cabo el 25 de noviembre.
- 126. Nota 491-A-06: Declarando de interés la realización de la obra "El Director Chiflado", que con la intervención de expresARTE, se llevará a cabo el día 4 de octubre.

C) DECRETOS

127. - Exptes. 1613-AM-05, 1668-RPM-05, 1878-AM-05, 1027-URI-06, 1088-D-06, 1124-FV-06, 1214-FV-06, 1366-J-06, 1467-CJA-06, 1554-AM-06, 1818-DP-06 y Notas 112-U-04, 317-M-04, 784-A-04, 858-C-04, 85-L-05, 578-A-05, 612-R-05, 614-P-05, 626-P-05, 645-P-05, 695-U-05, 10-C-06, 83-U-06, 104-S-06, 141-P-06, 218-A-06, 227-A-06, 255-V-06, 306-T-06, 457-M-06, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

128. - Expte. 1551-FV-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente medidas para cumplimentar los controles y servicios de inspección veterinaria que deben realizarse sobre los productos alimenticios provenientes de otras jurisdicciones.

- 129. Expte. 1670-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del plan de acción previsto para la realización de rampas de esquina en la vía pública.
- 130. Expte. 1814-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para resolver la situación de abandono que presenta la U.T.F. Perla Norte.
- 131. Expte. 1834-FV-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la colocación de iluminación pública en el Barrio Aeroparque.
- 132. Expte. 1841-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, para que establezca una frecuencia regular del servicio ferroviario "Expreso del Atlántico".
- 133. Expte. 1851-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alem y Primera Junta.
- 134. Expte. 1865-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo ejerza su poder de policía ante el inicio de la construcción de una "Guardería Canina", en el Complejo Punta Mogotes.
- 135. Nota 464-V-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo que acompañe las gestiones que los trabajadores de Arhehpez S.A. realicen ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, puntos 15 al 91. Si no hay observaciones se dan por aprobados.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto nº 206: Declarando de interés del H.C.D. las "VII Jornadas Marplatenses de Jóvenes Abogados". Decreto nº 210: El Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento a varios deportistas por su destacada actuación en la Selección Nacional de Patín Carrera. Decreto nº 213: Declarando Visitante Ilustre del Partido de General Pueyrredon, al Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam en Argentina. Decreto nº 215: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las Jornadas sobre la Casa del Puente. Decreto nº 217: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Maratón SUTER y H. Mar del Plata 10 km. Decreto nº 219: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el 2do. Festival Iberoamericano de Teatro. Decreto nº 220: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la VIII Feria Artesanal "Descubramos Juntos". Decreto nº 221: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la 9º Expo Arte CRU 2006. Decreto nº 222: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "Torneo Sudamericano de Squash de mayores". Decreto nº 223:Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "Festival Solidario del Centro de Residentes Santiagueños de la Provincia de Buenos Aires". Decreto nº 224: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa radial "Locales otra vez", emitido por la radio F.M. Preminum 103.7 Mhz. Decreto nº 225: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa radial "Domenica Italiana", emitido por la radio F.M. 100.7 Mhz emisora del Sol. Firmado: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

CUESTIONES PREVIAS

- 5 - CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: A una semana de la ausencia, el día lunes, centenares de personas de esta ciudad, ocupando tres cuadras marcharon por las calles céntricas de la ciudad para pedir por la aparición con vida de Jorge Julio López, testigo principal en el juicio contra el genocida Etchecolatz. Mientras éste era condenado por el tribunal a prisión perpetua, se empezaba a manifestar la preocupación por la suerte de quien, con su valiente testimonio, había ayudado a condenarlo. En el día de hoy se realizará una marcha en Capital por el grado de preocupación en las esferas del gobierno, los organismos de DDHH, amigos y compañeros de la víctima que se acrecienta a medida que pasan los días. Sin embargo, pareciera que no se ha hecho carne todavía esto en la sociedad, la gravedad que supondría para nuestra democracia la desaparición forzada de una persona. Nos hubiera gustado el otro día ver a toda la comunidad, a todas las agrupaciones políticas y sociales del amplio arco democrático manifestando en las calles de Mar del Plata. Es por ello que la Comisión Municipal de la Memoria, La Verdad y la Justicia le propuso al Presidente de este Cuerpo, como caja de resonancia de las expresiones democráticas, que se hiciera el correspondiente Decreto donde no solo se manifiesta la honda preocupación, sino que se insta a toda la comunidad política al compromiso militante para lograr la pronta aparición con vida de Julio López y el total esclarecimiento de los hechos que lo mantuvieron en esa situación, de confirmarse la hipótesis de su secuestro. La senadora Segarra en el Congreso, instó a defender la democracia, en caso de que nos enfrentemos a bandas paramilitares o remanentes del terrorismo de estado. No se trataría solo de un golpe al gobierno sino a todo el andamiaje institucional que hemos podido reconstruir tras 24 años de democracia. No es con la indiferencia con que podemos sostener esta incipiente y todavía débil democracia, sino con compromiso y acciones conducentes para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir en nuestro país. No todos somos Jorge Julio López, pero deberíamos aprender del compromiso de este hombre que no tuvo miedo de enfrentar a su verdugo para con su testimonio llevarlo a la condena ejemplar que se merecía. Como dijo ayer el Presidente Kirchner, "al amigo y compañero Jorge Julio López, lo estamos y debemos buscarlo con desesperación y este es un deber de toda la ciudadanía. Señor Presidente, le solicitaría como moción, después que se expresen los demás bloques, que se lea en este ámbito el Decreto de Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante y que posteriormente, como un hecho de expresión colectiva de toda la ciudadanía de Mar del Plata a favor de la democracia y que cantemos todos juntos el Himno Nacional Argentino, Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Le voy a pedir que de lectura al Decreto del Concejo Deliberante. Naturalmente que nuestro bloque comparte la preocupación que tiene en vilo a la sociedad argentina. Con respecto a este tema, por supuesto que hay distintas hipótesis. Es una cuestión que está en plena investigación y nosotros hacemos votos para que rápidamente aparezca con vida el señor López. De todas las hipótesis nos preocupa especialmente que se pueda llegar a dar la más difícil para todos, la que ninguno de nosotros quiere y que apuntaría a obstaculizar el proceso que se está llevando a cabo en la búsqueda de la verdad a través del accionar de la justicia. Ninguno quiere retrotraernos en la historia, nadie quiere en absoluto que esta tarea de verdad y de justicia, sufra absolutamente ninguna alteración y que cada uno de los responsables del terrorismo de Estado rinda cuenta ante quien deba rendirlo, que son los estrados judiciales. Por eso es Presidente que hacemos votos para que el señor López aparezca con vida y naturalmente para que no se confirme la peor de las hipótesis. Esta es la posición de nuestro bloque y pedimos al Cuerpo que luego de lo que cada uno exprese se de lectura al Decreto que un poco sintetiza, entiendo yo, el pensamiento de los 24 concejales.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Desde ya nuestro bloque toma las expresiones vertidas por la concejal Roca como expresiones de su propio interés. En esta situación, en un hecho jurídico realmente importante en nuestra patria, se reconoce por primera vez el concepto de genocidio, se reconoce por primera vez la culpabilidad por genocidio y creo que este es un antecedente que va a marcar un precedente jurídico para nuestra sociedad, como también decía el concejal Rech, Presidente del Bloque de El Frente, son instancias que nos van a llevar a descubrir lo que todos sabemos, pero que todavía faltaba la instancia judicial de esos años trágicos de plomo y sangre y que nos van a llevar a descubrir la verdad y que se haga justicia. Pero también resulta llamativo que en el momento que se estaba fallando en un juicio con repercusiones a futuro por el término utilizado, desapareciese uno de los principales testigos de la causa. Es en ese marco, adhiriendo a todo lo expresado por la concejal Roca, adhiriendo y apoyando su moción para entonar el Himno Nacional Argentino, como canto que nos aglutina, es que hacemos votos para que el señor López, este valiente ciudadano, este valiente hombre de nuestra tierra, aparezca con vida y pueda continuar el esclarecimiento de estos hechos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para esta bancada de Acción Marplatense, resulta absolutamente intolerable que a 23 años de instaurada la democracia hoy nos estemos preguntando dónde está un testigo que tenía un rol fundamental en la declaración con su testimonio contra un ex represor. La verdad es que en los últimos días hemos escuchado muchísimas versiones, algunas de las más disparatadas y realmente el fondo de toda la cuestión y creemos que lo más preocupante de esto es que ninguno de nosotros puede garantizar que no haya sido el mismo Estado o que no hayan sido personajes ligados al Estado, quienes hayan sido los responsables de la desaparición de Jorge Julio López. Esto en días o en meses en los cuales vemos desfilar por los medios de comunicación a muchísimos sectores que creen que la inseguridad se termina bajando la penalidad de los menores, no los hemos visto en estos días con la misma convicción que piden ese tipo de cosas. No los hemos visto con la misma preocupación que tienen en que los menores sean punibles a los 16, a los 14 o a los 12 años, no los hemos visto con la misma convicción preocupados por la desaparición de Jorge Julio López. Repito que lo más preocupante de eso es que la verdad que todos tenemos esa duda, si en realidad sectores vinculados a distintas partes del Estado Nacional o Provincial no son los responsables de esta desaparición. Por eso este caso nos parece absolutamente emblemático, este caso lo que demuestra es que 23 años después de instalado, gracias a Dios, el sistema democrático, este mismo Estado no garantiza que un testigo pueda tener la más mínima seguridad para poder aportar datos en un caso también absolutamente emblemático como el que estamos citando. Por eso compartiendo cada una de las palabras con las cuales argumentó la concejal Viviana Roca, este Bloque de Acción Marplatense apoya esta moción de leer los fundamentos del Decreto y cantar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para adherir y acompañar las expresiones de la concejal Roca y exigir a las autoridades tanto de Provincia, como de Nación que se extremen las medidas para tratar de determinar en estas horas la suerte que ha corrido el señor López.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Para apoyar lo vertido por la concejal Viviana Roca y dejar sentado que hoy más que nunca "aparición con vida" y "castigo a los culpables".

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Compartimos la preocupación común de los integrantes de este Concejo Deliberante en lo que se está diciendo con respeto a la desaparición del principal testigo en el juicio a Etchecolatz. Ayer tuvimos oportunidad de escuchar a través de los medios las declaraciones que hizo en el expediente del juicio el hoy desaparecido. Con una valentía tremenda y con un detalle que crispa un poco a todos los que los escuchamos, pudimos tener una noción exacta de los crímenes, de los asesinatos cometidos y de las torturas de que fueron víctimas aquellos que pasaron bajo el comando de Etchecolatz y de Camps. Hacemos votos por la aparición con vida de López y recordamos también como un homenaje a otra de las víctimas de Etchecolatz, como fue el maestro Alfredo Bravo, secuestrado mientras estaba dando clase en una escuela de la Capital Federal, y torturado de la misma manera que describe López a los demás en su testimonial. Desgraciadamente no tuvo edad biológica como para poder presenciar la sentencia que ha aplicado la justicia como genocida a Etchecolatz, pero creemos en memoria de Alfredo Bravo que se ha hecho justicia y su testimonio en la causa también fue importante y determinó y aportó para la resolución que ha tomado la justicia en este momento.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Presidencia.

Sra. Secretaria: Decreto N° 226. Visto el suceso de dominio público relacionado con la desaparición del Señor Jorge Julio López, y considerando, que el Señor López en el mes de octubre de 1976 fue detenido y posteriormente torturado en el Destacamento Policial conocido como Pozo de Arana y en la Comisaria 5º de la ciudad de la Plata. Que el Señor López ha sido un testigo clave en el juicio seguido contra el ex Director de Investigaciones de la Policía Bonaerense, Miguel Etchecolatz. Que su testimonio puede considerarse determinante para la condena aplicada al ex represor. Que es responsabilidad del Estado cuidar a los testigos que participen en este tipo de juicios. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha prestado acuerdo para el dictado del presente acto administrativo. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta: artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon, hace público su más profunda preocupación por la desaparición del señor Jorge Julio López y acompaña toda acción destinada a lograr su aparición y esclarecer tan lamentable hecho. Artículo Nº 2: Comuníquese, etc.-

Sr. Presidente: Vamos a entonar el Himno Nacional.

-Acto seguido se ponen de pie los presentes y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Voy a tratar de ser muy breve, dado que en sesión pasada se trató un tema muy conflictivo, como fue el tema de la cesión gratuita de licencias. Un tema, que como bien lo dijo el concejal Rech, fue un tema absolutamente jurídico. En aquel momento decíamos que si se podía lo más, se podía lo menos, que si se podía transferir, se podía ceder. Quiero decirles que en el día de ayer, como Presidente de la Comisión de Transporte recibí un nuevo informe del INAES, de otra persona y quiero recordar que en su momento la gente que gestionó esta cesión, se reunió con el Intendente Municipal, el Intendente pidió en su momento un informe al INAES, ese informe ustedes recordarán que fue favorable, pero luego desde la Comisión de Transporte le enviamos al INAES todo el expediente, con absolutamente todas las actuaciones, con el informe que había hecho la Secretaría de Legal y Técnica, el doctor Vicente y con el informe del Secretario de Gobierno, Oscar Pagni. Quiero leer lo que me envió en el día de ayer el INAES para que quede claro, más allá de que esto está en sede judicial y está bien que el Intendente quiera estar seguro de este tema, voy a leer para que todos los concejales que tomamos una resolución o no, sepamos que es lo que dice el INAES, o sea el Ministerio de Desarrollo Social. Está dirigido a mí como Presidente de la Comisión de Transporte y dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su nota emitida en las actuaciones de referencia, en la que se pide opinión sobre dictamen elaborado por la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo, vinculado con la prestación de servicios de taxi bajo la forma cooperativas con las particularidades que allí se indican. De la presentación que ha dado origen a las actuaciones en trámite ante ese Concejo Deliberante, resultan diversas cuestiones que se analizarán seguidamente, procurándose limitar el análisis a la materia que es propia de la competencia de esta Gerencia, o sea el Régimen Jurídico de la cooperación. Como previo ha de decirse que se considera correcta la constitución de una cooperativa de trabajo para desarrollar una actividad lícita en el campo de la producción de bienes o prestación de servicios que han de ser ofrecidos a los mercados; por tanto es posible la creación de una cooperativa de trabajo para prestar a quien lo requiera, el servicio de transporte mediante automóviles con taxímetro, operando con arreglo a la naturaleza y características de la figura asociativa descripta en el artículo 2° de la Ley N° 20337, aportando los asociados su trabajo personal y distribuyéndose los retornos del modo indicado en el art. 42º inc. 5º apart. b) de la ley citada". Luego dice: "En términos generales puede decirse que se requiere para el ingreso a este tipo de cooperativas tener la idoneidad necesaria para las tareas que se desarrollen. En modo principal se tratará de choferes, sin perjuicio de otras especialidades vinculadas con infraestructuras posibles, mecánicos, chapistas, gomeros, operarios para lubricación o para equipos de radio, administrativos, etc. Lo que precede diluye la distinción que se señala entre titulares o no de las licencias habilitantes: podrán ingresar unos y otros, con tal que todos desarrollen las tareas; en otras palabras, los titulares de licencias podrán participar en su calidad de choferes. En lo que respecta a la cesión de los derechos emergentes de las licencias y al alquiler de unidades a la cooperativa, se trata de contratos típicos de nuestra legislación. Puede decirse que son diversas las formas mediante las cuales una cooperativa puede proveerse de los bienes de uso necesarios para su actividad, la compra, los aportes no dinerarios de asociados en el marco del artículo 28 de la ley de Cooperativas, la locación, etc. Lo dicho se vincula con los dos interrogantes contenidos en el dictamen de fs 36 -dictamen de la Secretaría de Legal y Técnica- y expresa el punto de vista de esta Gerencia sobre el particular; lo sustancial, se reitera, será que se opere conforme la naturaleza de la figura asociativa, los asociados presten su trabajo personal en las actividades empresarias que corresponda sin crearse ninguna connotación de dependencia laboral y que se atribuyan los resultados de acuerdo al aporte de trabajo de cada uno, medido según los estandares correspondientes. Saludo a usted atentamente. Doctor Carlos Alberto Debiaggi, Gerente de Registro y Legislación del INAES". Creo, señores concejales que está muy claro que lo que nosotros votamos está bien, es correcto. Luego, porque todos en este Concejo Deliberante estamos a favor del trabajo en blanco, eso está clarísimo y que además cada chofer que esté arriba de un taxi, que nosotros tengamos el registro de quién es. Este fin de semana estuve en Capital Federal, quiero reiterar que me subí a más taxis que de costumbre, a todos les pregunté ¿qué harían si tuvieran una recaudación promedio de \$ 100.-? Todos me decían, "dejaría el auto parado". En Capital Federal recaudan entre \$ 200.- y \$ 250.- por día. Me hablaron de mandatarias. Mandatarias son por ejemplo empresas que uno le concede o le alquila un auto y después se lo dan a choferes para manejar. Está lleno de este tipo. Lo que quiero transferir es que cuando les decía que en la ciudad de Mar del Plata los choferes no están en blanco, no lo podían creer, porque ellos hace mucho tiempo que tienen una relación laboral y además nos contaban que el tema de la relación en blanco surgió por el tema de la inseguridad, que no se sabía quiénes estaban arriba de los taxi y terminaban con asaltos, con secuestros, todos dicen tienen que estar en blanco, hay que encontrar una relación laboral, en eso estamos todos absolutamente de acuerdo, que debe ser de esta manera, pero también creo que la decisión que se ha tomado en este Concejo Deliberante, ha sido la correcta.

- 7 -HOMENAJE A JOSÉ IGNACIO RUCCI

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quisiera hacer algunas consideraciones en virtud de que el 25 de setiembre se ha cumplido un nuevo aniversario del asesinato de José Ignacio Rucci. Obviamente, un personaje controvertido de la historia contemporánea de la Argentina, fiel protagonista de los años duros de nuestra Argentina, pero que también, aunque nos parezca sugestivo o extraño, nos empiezan a dar respuestas esos hechos a situaciones actuales. En realidad cuando uno empieza a profundizar distintas situaciones que vivió nuestra patria, nuestra generación y generaciones que nos antecedieron, empieza a encontrar enemigos en común, que en realidad se van repitiendo a lo largo de la historia. En principio quisiera leer, con su permiso, algunos fragmentos del mensaje que iba a leer Rucci el día de la asunción de Perón, el mismo día que lo asesinaron. "Los trabajadores han contribuido al proceso de liberación y a la modificación de las estructuras caducas y la destrucción se ha parado no solo en los aspectos materiales de lo que fue una Nación próspera y libre, sino en la conversión en una colonia empobrecida dependiente, opresora e injusta. Ninguna sombra del pasado podrá interponerse ahora para que los argentinos marchemos unidos y solidarios. Debemos lograr el robustecimiento de la unidad latinoamericana y del tercer mundo, contra toda forma de imperialismos, la subordinación a las centrales continentales o internacionales quienes sirven a la política imperialista de cualquier signo. La reconstrucción de la patria es una tarea común para todos los argentinos, sin sectarismo, ni exclusiones, la liberación será el destino común que habremos sabido conquistar con patriotismo, sin egoísmos, abiertos mentalmente a una sociedad nueva para una vida más justa, para un mundo mejor". Voy a proceder a leer algo que me parece que resulta interesante, que son opiniones de la hija de Rucci, en la actualidad empleada en el área de la Subsecretaría General de la Presidencia de Néstor Kirchner, bajo la dirección de Carlos Kunkel. Decía en un reportaje ante la pregunta: "¿cómo es trabajar con ex montoneros? Supongo que creciste con la idea de que ellos asesinaron a tu padre". "Con mi hermano no podíamos entender por qué lo mataron así, al principio con los muchachos fue muy difícil, no lo voy a negar, por lo menos para mí y supongo que también para ellos. Yo allí trabajo, sé que me respetan, al principio no podían creer que era la hija de Rucci, me miraban con curiosidad. Un día hablé largamente con Dante -por Gullo- y después con Tojo -Ojea Quintana- y ellos me aseguraron y yo les creo, que en el ámbito que militaban jamás se planificó el asesinato de mi padre. Les tengo respeto porque son gente que se jugó por sus ideales. Yo pienso lo mismo que ellos, Rucci, a pesar de lo que muchos dicen, era un revolucionario. No creía en un peronismo como el de los '90, mi padre no era como los sindicalistas que vinieron después, los que acordaron con los militares y con Menem. Si hubiera vivido seguro que terminaba preso de la dictadura o desaparecido. Adoraba a Perón, le era absolutamente fiel, él le decía hijo, eran años difíciles, todos estaban enfrentados con todos". "¿Qué pensás del Museo de la Memoria de la ESMA?". Me parece justo, la represión de Estado jamás se puede equiparar a la actuación de los grupos guerrilleros". Y parangonando el tema de López hoy y de la situación que puede vivir la Argentina o que vive, habría que preguntarse a quién benefició la muerte de Rucci y la pregunta es: ¿es al Departamento de Estado de los Estados Unidos? Sí, indudablemente, porque ya estaba en marcha el Plan Cóndor, elaborado por los servicios de los Estados Unidos para transferirle a los países de la periferia, las enormes sumas acumuladas por los países petroleros, luego del nacimiento de la OPEP, que había sido absorbido por los bancos de occidente, pero que generaban intereses que alguien tendría que pagar y esos éramos nosotros. Por otro lado la independencia que generaba la línea económica del gobierno del general Perón, el pleno empleo logrado en poco tiempo, la soberanía política del gobierno argentino que podía imponerle a la Ford la venta de autos argentinos a Cuba rompiendo el bloqueo, que los norteamericanos le habían impuesto a la isla comandada por la Revolución Cubana y los antecedentes tercer mundista del general Perón en sus años mozos imponía una rápida y una presión destructiva de deterioro sobre la fuerza, que habían alcanzado el manejo de los recursos del Estado Nacional. No hay que olvidar que aún después de la muerte del general, su viuda a cargo del Ejecutivo Nacional había avalado una ley que nacionalizaba la boca de expendio de las estaciones de servicio, lo que había dejado fuera de juego a la Shell, la Esso y otras compañías que operaban hasta entonces en el país, empresas que volvieron a operar en la Argentina apenas el proceso se apoderó de la cosa pública. La sinarquía internacional había matado a Salvador Allende en la casa de gobierno de Chile con bombas y metrallas, como quisieron matar a Perón en la Rosada, en junio del '55. ¿Por qué no habrían de matar a José Ignacio Rucci y con él herir de muerte, así como sucedió en definitiva al general Perón? ¿Acaso no habían demostrado su capacidad de producir sucesos catastróficos en la Colombia de Gaitan, en el Santo Domingo de Bosch, y Caamaño Deno, en la Guatemala de Jacobo Arbenz. José Ignacio Rucci fue un alfil de Perón comido en el ajedrez del enemigo de la Nación, el imperialismo. No importa a través de que agentes, situaciones, instituciones, personalidades o circunstancias se valieron para ejecutarlo, por eso es y será siempre un soldado de Perón, un valioso dirigente de la clase obrera y un patriota muerto en el cumplimiento de su deber. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, ¿qué más agregar a lo sentido y expresado por el concejal Rodríguez? Es poco, salvo agregar que para nosotros José Ignacio Rucci es el símbolo de la lealtad, pero también era el hombre con el que contaba al frente de la Confederación General de Trabajo el General Perón para llevar adelante el modelo de democracia social que propugnaba en aquellos años de 1973. Reitero todo lo dicho por el concejal Rodríguez y adhiero a todas sus manifestaciones, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito alterar el Orden del Día y tratar el expediente 1811.

Sr. Presidente: Ya que tenemos los Mayores Contribuyentes citados, hacemos en primera instancia la Asamblea de Mayores Contribuyentes e inmediatamente tratamos ese expediente. Concejal Pulti

Sr. Pulti: Estamos de acuerdo, queremos dejar la reserva hecha de que más tarde haremos otra cuestión previa.

-Siendo las 12:30 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:33 se reanuda la sesión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

- 8 -

AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS DE TRABAJADORES DESOCUPADOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO (expte. 1811-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria. Señor Presidente, quería proponer tal cual lo veníamos conversando en la Comisión de Promoción y Desarrollo y luego en la de Obras que cuando tratemos el expediente en particular, que el artículo 4º quedara redactado de la siguiente manera: "El Departamento Ejecutivo facilitará los mecanismos para la puesta en valor de la Feria, a fin de mejorar la calidad y estética de presentación de los stands y atender los aspectos sanitarios".

Sr. Presidente: Le piso por favor que me acerque el texto. Concejal Roca.

-Siendo las 12:33 se retira el concejal Lobato.

Sra. Roca: Señor Presidente, en principio quiero dejar aclarado el voto positivo de nuestro bloque y en segunda instancia la preocupación que compartimos todos los concejales que estuvimos en la Comisión de Promoción y Desarrollo respecto justamente al artículo 4º de esta Ordenanza donde se habla de que el Ejecutivo facilitará los mecanismos para la puesta en valor de la feria a fin de mejorar la calidad estética y la presentación de las mismas. Con ese objetivo, cuando se trató este tema en la Comisión de Promoción y Desarrollo invitamos al Ejecutivo en ese momento, se presentó la licenciada Candelaria Costa y por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, se presentó Pablo Obei, y tuvimos la información de que existe una viabilidad real para concretar esas mejoras y puesta en valor de la feria. A todo esto y más allá de lo expresado por los mismos feriantes en ese mismo momento y en ese mismo sentido, creo que debemos todos, e involucro no solo a los concejales, al Ejecutivo y a los feriantes, trabajar para que esta feria, en principio para los feriantes y para los desocupados y toda la ciudad de Mar del Plata, sea un orgullo para la ciudad de Mar del Plata puesta en valor y en consideración de no solo los marplatenses sino del turismo que también nos visita constantemente. En ese sentido yo quería dejar mi inquietud por este tema y hacernos carne digamos a que esto se concrete explícitamente y expresamente lo antes posible. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, para explicitar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto y en un total acuerdo con la modificación propuesta por la concejal Coria. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: En iguales términos señor Presidente, la adhesión al proyecto y a la modificación planteada por la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Damos el apoyo al cambio del artículo número cuatro y dejar sentado por sobre todas las cosas que a todos los marplatenses nos gustaría que esta sea una feria por excelencia visitada por el turismo que nos visita diariamente y especialmente en la época de vacaciones, pero no dejando de lado las otras ferias artesanales que están, que le estamos cobrando el canon y que están teniendo serios problemas también que hay que debatirlos.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º con la modificación propuesta por la concejal Coria, aprobado; artículo 5º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de los presentes.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Señor Presidente, en el día de hoy visitaron la Municipalidad algunos trabajadores del área de la salud que plantearon algunas preocupaciones que esta bancada insiste en que sean consideradas y la verdad es que los planteos que hacen los trabajadores del sector y que creo que tienen ya acordada ahora una reunión con la Comisión de Calidad de Vida, no son nada más ni nada menos que las cuestiones que ya llevan más de seis años o siete, siendo discutidas en varias oportunidades al año por este Concejo Deliberante. Las inversiones que el municipio realiza en el campo de la salud son insuficientes y esa insuficiencia se ve en el deterioro de las instalaciones edilicias, se ve en el deterioro de la voluntad de los trabajadores del área de la salud, se ve en la falta de mantenimiento del equipamiento. Señor Presidente el problema que plantea el sector dentro del ámbito de la Municipalidad no es un problema que pueda ser considerado en términos políticos como partidarios, creo que esa es la confusión y creo que esa confusión está generando perjuicios importantes a la ciudad. Acá no hay un problema de algunos sectores políticos, de un partido político contra otro partido político, de un sector del Concejo Deliberante contra funcionarios del Ejecutivo, señor Presidente el problema de la salud es un problema que llega a afectar a miles y miles de vecinos- doscientos mil pensemos nada más- son los que no tienen cobertura social privada y que se atienden en el sistema público. Se está cometiendo a nuestro juicio algo que es mucho más significativo que una falta, al desconocer el problema que tiene la salud pública en la ciudad. Hay claramente un estado de abandono del sistema de salud que no se arregla inaugurando ahora una nueva unidad sanitaria con gran pompa y circunstancia, ese no es el tema, el tema es que aquí hay techos que se vienen abajo, hay problemas con los servicios sanitarios, hay un deterioro masivo del equipamiento, faltan insumos, la gente no cuenta con la atención necesaria, no hay reposición de personal, hay una cantidad importante de personal que ingresó en el área de la salud y después fue a revistar a otros lugares, hay una cantidad importante de gente que ha pedido su traslado, ha renunciado o se ha ido y o ha sido repuesta en el sector. El petitorio que hoy presentan al Intendente del cuál se nos ha acercado una copia, los trabajadores del sector dicen puntualmente, desde lo más general hasta lo más particular "no intervenimos en el diseño de los programas de salud locales que se realizan sin ninguna participación de los efectores ni de la comunidad. Vemos el desmantelamiento progresivo de la planta de recursos humanos, personal de mantenimiento, administrativos, técnicos y profesionales". Hace un planteo salarial en dos capítulos tanto en lo que es relativo a la remuneración de los profesionales como en lo que es relativo a los trabajadores "hay graves deficiencias edilicias y de infraestructuras, hay creación de cargos políticos sin fundamento ni necesidad en flagrante contraposición de las políticas de austeridad y congelamiento de vacantes promulgadas en el curso de este año -hace menos de sesenta días- hay falta de mantenimiento del equipamiento, es bajo el presupuesto para el área y falta la ejecución del presupuesto acordado, hay discontinuidad en la provisión de insumos básicos". Esto que se enumera aquí con la firma de una cantidad importante de profesionales ha sido repetidamente planteado en el seno de este Concejo Deliberante y nos preocupa que se politicen las respuestas y no el planteo. Las respuestas suelen ser de orden político, suelen ser respuestas muy amañadas desde el punto de vista comunicacional, se sostiene cosas que en realidad no son ciertas bajo ningún punto de vista y hay gente que está- en algunos casos- perdiendo su vida por esta falta del Municipio.

-Siendo las 12:45 se retiran los concejales Salvador y Worschitz. Continúa el

Sr. Pulti: Se han citado acá, en otras oportunidades, casos de personas muertas por la interrupción o la falta de atención del servicio de salud, pero hay otros casos que a lo mejor no revisten un dramatismo inmediato que pueda ser exteriorizado o reconocido por los medios o por alguno de nosotros en las visitas que podamos hacer, que son por ejemplo el deterioro y la degradación silenciosa de un anciano que no recibe la mínima atención para los problemas de hipertensión, de una mujer que no se puede hacer los controles ginecológicos adecuados, la destrucción de dentaduras jóvenes. Son una cantidad de temas que nosotros notamos desde la bancada de Acción Marplatense que se están manejando, no ya en el plano de la

insensibilidad, en algunos casos se esta respondiendo desde la ignorancia más supina, hay un desconocimiento absoluto en algunos sectores de lo que está pasando y es probable que esto tenga o no tenga consecuencias políticas para el gobierno, pero lo cierto es que hay consecuencias éticas que nosotros no queremos dejar de señalar, se están cometiendo faltas que superan la noción de falta y que se aproximan mucho al campo de lo delictual cuando no se cumple con una prestación que el Estado es el prestador natural que tiene que llevar a cabo. Solicitamos señor Presidente que en la Comisión de Calidad de Vida se llegue a alguna conclusión y que esa conclusión sea conocida más tarde por el plenario del Concejo Deliberante, por esta nueva denuncia que plantean los trabajadores del sector de la salud.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Hemos recibido en reunión de Labor Deliberativa a estos trabajadores de la salud a los que hizo referencia el concejal Pulti, hemos coincidido entre todos los presidentes de bloque que este es un tema importante que hay que tratar con seriedad, objetivamente, no en el marco, -como lo proponen los propios trabajadores de la salud-, de ningún tironeo político ni sectorial y en función de eso hemos coincidido todos en que concurran a la próxima reunión de la Comisión de Calidad de Vida a los efectos de poder platear lo que plantaron hoy y con toda seguridad desarrollar alguna de esas cuestiones u otras. Entiendo que también después la comisión da Calidad de Vida - sin perjuicio de todas las veces que ya lo ha hecho- se reunirá con los responsables del área, con el Secretario de Salud a los efectos de completar una composición de lugar y poder sugerir cursos de acción más allá de los que proponga el Departamento Ejecutivo. Yo coincido con lo que plantea el concejal Pulti en cuánto a que esto no debe ser una cuestión de disputa política. Coincido en parte- debo decirlo- porque a poco de andar en su discurso ya inmediatamente aparece algún condimento que agrega él desde el punto de vista de la política que es decir que hay alguna sobreactuación en la inauguración de una sala de salud. Yo creo que el Departamento Ejecutivo tiene todo el derecho de poder informarle a la comunidad que se ha abierto una nueva sala de salud en la ciudad, que me parece que ese es un tema que en el cuál todos coincidimos que es necesario incluso con toda seguridad debe haber carencia en el número de salas de salud independientemente de todas las otras cuestiones que hacen a la salud y por las cuáles hay que seguir trabajando. De manera que en todo caso me quedo con la exposición inicial del concejal Pulti en cuánto a que este tema debemos tratarlo con seriedad, con responsabilidad, ajeno a toda especulación política y yo creo que de esa manera si vamos a poder encontrar entre todos una política de Estado en un tema tan esencial para la salud y que por supuesto los trabajadores de la salud que hoy vinieron han hecho en cuanto al esclarecimiento de cuestiones que puedan estar faltando un aporte muy importante que con toda seguridad van a ampliar en la reunión de la Comisión. Yo creo entonces que vamos a poder continuar con este tema en el marco de la Comisión de Salud como habíamos hecho referencia recién y en un contexto de trabajo positivo donde cada uno de los bloques como lo ha hecho recién el bloque que ha hecho uso de la palabra, tendrán sus aportes junto con lo que pueda hacer el Departamento Ejecutivo y por supuesto los trabajadores de la salud.

- 10 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Señor presidente, la cuestión que se está desarrollando en estos momentos en la Argentina, que afecta a Mar del Plata y a algunos sectores de la provincia de Buenos Aires y por lo que se ve en los medios de difusión en otros sectores del país, es el planteo de la problemática energética que presenta la Argentina. Hoy vemos en los titulares de los diarios nacionales- en particular el diario Clarín y el diario La Nación- un nuevo pedido de distintos sectores en este caso de la comunidad empresaria argentina o de algunos sectores de la comunidad empresaria argentina que piden mayores restricciones a la población, no a las industrias, a la población en el uso energético y en particular también en el uso de combustible. Nosotros hemos hecho experiencias comunes y corrientes de cualquier vecino y en algunas estaciones de servicio de la ciudad no se nos ha cargado gasoil o se nos ha planteado la necesidad de cargar con topes de \$ 20, de \$ 25, de \$ 30. Lo mismo ha estado ocurriendo en estaciones de servicios que abastecen sobre la ruta dos, sobre la autopista Buenos Aires-La Plata, con lo cuál señor Presidente queremos desde este Concejo Deliberante plantear nuestra preocupación por dos motivos, por la Mar del Plata industrial y ante la inminencia de una nueva temporada turística, de las dificultades que puedan plantear las restricciones energéticas y en particular lo que tiene que ver con los combustibles y con el gasoil puntualmente.

-Siendo las 12:50 reingresan los concejales Worschitz y Lobato. Continúa el

Sr. Pulti: Queremos, señor Presidente, solicitar el tratamiento con moción de preferencia de una iniciativa que hemos presentado tiempo atrás para que este Concejo aborde con responsables de las distintas áreas el tratamiento de la problemática energética - vuelvo a decir- tanto en lo que tiene que ver con la provisión de energía a las familias y a la industria, como lo que tiene que ver con la provisión de gasoil o combustible diesel. Queremos señor Presidente que en la primer sesión -de ser posible- en la medida en que este Concejo apruebe el tratamiento con moción de preferencia del mes de octubre, se trate la cuestión energética de cara a una nueva temporada, allí en ese proyecto se plantean tanto la comparecencia de sectores vinculados a la distribución de la energía como particularmente lo que tiene que ver con la producción y con la Secretaría de Energía de la Nación. Nos gustaría mucho conocer de bocas oficiales claramente cuáles son los escenarios para los que la ciudad se tiene que preparar en virtud de las consecuencias que esto puede tener, tanto en el campo de la industria como en el campo del turismo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Sin pretender ser alarmista, señor Presidente, ni mucho menos, es evidente que hay una situación que yo no sé si plantearla como de crisis energética, pero hay una situación de dificultades energéticas. Esto está en la opinión pública en este momento como una cuestión que si bien no la podemos dimensionar exactamente, sí aparecen algunas restricciones que en todo caso nos pueden preanunciar algún escenario que ninguno quiere de mayores dificultades, entonces creo que es necesario que en este caso los marplatenses y la comunidad en general sepamos exactamente de qué se trata, si hay dificultades que pueden agravarse con el paso del tiempo o si esto no va a ocurrir, de manera que me parece importante que no tratemos de alarmar, pero tampoco de minimizar situaciones que están en el debate nacional en este momento. Por lo tanto yo creo que viene bien que podamos analizar entre todos la situación en general y fundamentalmente las eventuales consecuencias que pueda tener para la ciudad de Mar del Plata y su realidad productiva y turística.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en primer lugar en referencia a este tema, yo recuerdo que el compañero sindicalista de Luz y Fuerza de Mar del Plata, José Rigane, viene planteando esto desde hace más de seis, siete u ocho años, lo está planteando desde una visión absolutamente -desde mi punto de vista- coherente, desde las inversiones extranjeras o desde la administración extranjera de las distintas centrales eléctricas que no cumplen con los emprendimentos y no cumplen con la inversión que hay que hacer. No es un tema nuevo, obviamente que quienes hoy pertenecemos al bloque oficialista nacional y provincial, nos toca responder ante esto, no es un tema nuevo, un tema del que hay que hacerse cargo -con todo respeto ante la opinión del concejal Rech- le voy a decir que la palabra oficial está dada, ha sido la del ministro De Vido que ha dicho que no va a haber crisis energética. De última si hay que tomar recaudos le propondría al bloque Radical que habría que comunicarle a la comunidad de que compren sol de noche la gente y esté preparada. Desde el punto de vista oficial no hay ninguna crisis energética en vista, el país está preparado para lo que va a venir energéticamente y se están tomando los recaudos para que esto funcione como se debe. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: En el mismo tono, señor Presidente, con que se viene tratando el tema, yo quiero señalar que la tapa del diario Clarín de hoy dice que los empresarios piden que se ahorre energía y este pedido y este tema es tratado en forma sistemática por los medios de difusión y también es cierto que han habido unos anuncios muy importantes del ministro en el sentido que se van a terminar obras que la Argentina debe terminar desde hace muchas décadas y bienvenido fuera que sea este el momento y este el gobierno -no importa cualquiera sea el signo- que termine esas obras. Están hablando de emprendimientos que nosotros escuchábamos cuando íbamos a la escuela primaria que distintos gobiernos civiles y militares les prometieron a la Argentina terminarlos y el ministro De Vido ha prometido con una actitud decidida, respaldado por el Presidente, de que esas obras se van a terminar. La aclaración que han hecho distintos sectores de la comunidad nacional, periodistas, trabajadores, empresarios, gente del mundo académico, es que esas obras van a tener un período de realización más o menos prolongado, esas obras en algunos casos tardaran dos o tres años. Lo que nos preocupa es ¿qué va a pasar en los próximos meses? Porque nuestra ciudad tiene esa rareza que no presentan otras ciudades de la Argentina, no solo de que como todas las demás ciudades incrementan los consumos energéticos en la etapa estival, sino que además multiplica por dos su población, con lo cuál se genera una sobre demanda muy importante. Lo cuál viene a sumarse al hecho de que ya no por las publicaciones o por las opiniones de nadie, sino por experiencia propia hemos tenido algunas dificultad para cargar gas oil, no se nos ha querido cargar el tanque de gas oil ni se nos ha querido poner más de 15 o 20 pesos en la ruta 2 y en Mar del Plata. Como se ha dicho bien acá, y en el mismo tono de respeto, consideración y seriedad con que los preopinantes han trabajado el tema, a nosotros nos parece que es una cuestión para tratar con anticipación justamente para no producir un alarmismo sino para saber cómo se encara en la capital turística de Argentina el período estival ante una situación de esta naturaleza. Saber cómo se encara supone conocer cómo se compatibiliza, por ejemplo, los husos horarios del comercio con las verdaderas disponibilidades de energía, cómo se compatibilizan por ejemplo las provisiones de combustibles con los picos más altos de afluencia turística, cómo se compatibilizan los servicios públicos de transporte con las demandas en los diferentes horarios. No son cuestiones que se podrían tratar ordenadamente si aquí se entrara en una actitud panfletaria que nadie ha tenido, pero en la medida que se tenga una actitud responsable, prudente y serena ante esta cuestión, nos parece que Mar del Plata tiene que abordar este tema antes. A nosotros no nos han parecido desatinadas las intervenciones del ministro; nos parece sí que no están relacionadas con el horizonte de tiempo en el cual están planteadas las preocupaciones. Las respuestas parecen estar en marcha, se ha dicho que están en marcha y todos esperamos que sea absolutamente así; lo que no dudamos es que en enero, en febrero o en marzo el parque energético va a ser el mismo que hoy. Por eso es este planteo que sea tratado en el recinto en términos de prudencia, excluyendo las actitudes panfletarias o el tironeo de otro orden que pueda presentar alguna vieja disputa -que ya es un poco folclórica- en relación a los distribuidores privados o públicos o a lo que fue en su momento con las privatizadas.

$\textbf{Sr. Presidente:} \ \mathsf{Concejal} \ \mathsf{Lobato}.$

Sr. Lobato: Señor Presidente, para adherir a la propuesta del concejal Pulti. Creo que es un tema realmente importante y sin ser alarmistas creo que es más preocupante y dramático que lo que parece. Hay tres aspectos. Uno es la energía eléctrica, tal cual lo expresaba el concejal Rodríguez, donde hay que discutir si el esquema actual puede llegar a satisfacer la demanda y el tema de las inversiones que ya ha sido planteado por distintos sectores. En el tema de los combustibles fósiles, caso hidrocarburos, hay un problema bastante importante con el recurso a nivel nacional que debe ser tratado y nos parece sinceramente que las expresiones del Gobierno Nacional y del ministro De Vido son demasiado optimistas. Porque aparte de la escasez de gas oil y de combustibles fósiles que nos puede llegar a afectar y muy rápidamente, como dice el concejal Pulti,

27/9/06

tenemos otro tema –que no es menor- que también nos va a afectar y es el tema del recurso gas. Con el recurso gas tenemos un preacuerdo con Bolivia, que en estos días el presidente Evo Morales ha dicho que no era tal como se ha anunciado desde el Gobierno Nacional. Bolivia está produciendo 30 millones de metros cúbicos por día cuando en una provincia Argentina como Neuquén se están produciendo 72 millones de metros cúbicos por día; el gobernador Sobisch le acercó al Presidente Kirchner una propuesta para solucionar rápidamente el tema de la terrible y problemática situación que se produce en el país con la situación del gas y esto aparentemente no fue tomado muy en cuenta y simplemente fue cambiado por unas expresiones demasiado optimistas del ministro De Vido. No son temas fáciles, son temas bastante complicados que tienen que ver con la convivencia cotidiana y sí me parece muy bueno que nos pongamos a discutir rápidamente las soluciones que podemos aportar para la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Vamos a poner en consideración la votación de la preferencia del expediente 1929-AM-06, en relación a la problemática de la energía en la ciudad y en el país: aprobada por unanimidad la preferencia para la próxima sesión.

- 11 - CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, para una cuestión previa. Teniendo ya dos reuniones con vecinos de Playa Grande, donde por ahí es un tema conocido por los demás concejales, realmente desconocía el tema y por lo cual me he propuesto a ver de qué manera podemos solucionar el tema de los pubs, restaurantes, resto-bar, 62 locales habilitados en cuatro manzanas. Realmente una problemática para los vecinos que habla de la nocturnidad y nos preocupa. Nos preocupa especialmente porque las 62 habilitaciones han sido por vía de excepción, para tal vía de excepción se necesitan una cantidad de firmas de los vecinos, saber si el Municipio hace la constatación anual de dichas firmas (creo personalmente que no son verdaderas). Por ejemplo, hay un bar lácteo -La Princesa- que no es un bar lácteo: hay 30 personas adentro y 80 personas afuera, el dueño puso una barra, todo muy lindo. Biscayne, restaurant, tiene una pista bailable atrás y es un restaurant. Digamos, esto no es en contra de nadie ni de la CARBA, que ha hecho ahí ... me parece bárbaro ... vamos seguir trabajando día a día, noche a noche con la creación de una cuadrilla especial para la limpieza y lavado de veredas, el ajuste del horario de recolección de residuos. Me parece que tenemos que involucrarnos en el sentido que nos acompañe el Defensor del Pueblo, los vecinos, la CARBA, Inspección General, Minoridad, Bomberos, para que definitivamente no nos suceda nada porque nos preocupamos después de lo que sucede. Por ejemplo, el año pasado teníamos la gran preocupación por Cromañón y entonces todo el mundo ... Los vecinos lo único que están pidiendo es que se cumplan las Ordenanzas, no piden más nada. No es en contra de nadie. Involucrarnos en conjunto, crear una comisión que vaya, que acompañe a Inspección General, por ahí tiene pocos recursos Inspección General -eso es cierto, en esto hay que ser realistas- y bueno, ver de qué forma podemos desde el Concejo Deliberante darle una mano a este tema. Es un tema que me preocupa que en un barrio haya 62 locales en cuatro manzanas, es realmente un barrio para vivir y un barrio tan lindo como ese. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para acompañar a la cuestión previa del concejal Fernández y también para comentarle que el año pasado desde la Comisión de Obras se trabajó muchísimo, algunos concejales nos hemos involucrado muchísimo en este tema trabajando con vecinos, se han generado comisiones y se logró con el apoyo de los vecinos y tras varias reuniones en la Comisión de Obras cambiar las zonas del sector Alem para poder dar más usos diurnos; esto era un reclamo de la asociación de fomento. También hemos trabajado en casos puntuales, la habilitación de algunos boliches —caso Pehuén, caso Roxy- y hemos notado la mora en tema de inspección, todas las demoras, todas las cuestiones que no se pueden hacer, el "no se puede", el bajar los brazos, el asumir que esta cuestión de la nocturnidad puede avanzar tanto como lo ha hecho sin hacer nada. Se han dictado algunos instrumentos, fundamentalmente el cambio de zona para que esta zona tenga usos más diurnos; tenemos muchísimos elementos que los pongo a disposición, creo que están en la Comisión, particularmente hice hace no mucho junto con los vecinos un relevamiento fotográfico de todos estos establecimientos. Me parece que la propuesta del concejal Fernández es valedera y simplemente revalidar el compromiso nuestro y creo que de la Comisión de Obras también porque lo hemos trabajado a fondo con los vecinos para pelear contra esto que considero que es un flagelo, que son estos comercios que extrañamente mutan de restaurantes a boliches bailables y que le complican la vida a los vecinos que deben bancarse un montón de situaciones no deseadas. Me parece bueno trabajarlo y estamos para eso.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, en este tema que plantea el concejal Fernández creemos que hay dos grandes ausentes en este desarrollo. Una de las ausencias es la Policía de la provincia de Buenos Aires; durante los días viernes y sábado, además de los 62 bares o boliches, van cerca de 25.000 personas y es evidente que con cuatro, cinco o seis policías es imposible poner orden en la vía pública en ese sector. El otro gran ausente en todos estos años ha sido el Estado Municipal. Primero, desde el punto de vista de la planificación; esos bares —y ahí disiento con el concejal Fernández y creo que es peor todavía- casi ninguno ha salido por excepción. Esos bares han salido utilizando figuras que existen en los usos de suelo del COT y después, por la falta de control del Estado Municipal, que por ejemplo el año pasado Inspección General tenía dos inspectores para controlar la nocturnidad en enero en Mar del Plata, obviamente esos usos se van tergiversando y no son los usos que figuran en los certificados de habilitación. Creo que es un desafío importante y sería interesante el armado de un grupo de trabajo sobre este tema pero evidentemente el Estado Municipal ha estado absolutamente ausente en tener cuestiones que

tengan que ver con el desarrollo urbano de la ciudad; lo vemos en Alem con los boliches, lo vemos en la calle Güemes con los locales comerciales aparecidos también en la calle Olavarría y en las transversales. Y no solamente han estado ausente en la cuestión de la planificación sino que también se está ausente en lo que tiene que ver con los controles. Sabíamos que el año pasado Inspección General, por ejemplo, no tenía un decibelímetro, no tenía ningún aparato para medir ruidos, se lo pedían a Medio Ambiente los sábados y domingos cuando Medio Ambiente lo usaba de lunes a viernes. En esas condiciones de precariedad es muy difícil que se puedan controlar esa cantidad de lugares de recreación nocturna y esa cantidad de jóvenes que acuden a esos lugares durante viernes y sábado. Estamos de acuerdo con la propuesta que hace el concejal Fernández, creo que se podrá materializar legislativamente en cómo seguir avanzando para que de una vez por todas pueda haber una compatibilización entre las actividades recreativas y las actividades residenciales. Nada más.

-Siendo las 13:10 reingresa el concejal Salvador y se retira el concejal Daniel Rodríguez,

Sr. Presidente: En relación a este tema –supongo que lo habrán visto- en el expediente que mandaron respecto al horario hay un listado por calle de todos los locales habilitados y a qué rubros pertenecen.

PREFERENCIA ACORDADA

- 12 PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL.
PUEYRREDON EL "CERVIAGAS"
(expte. 1554-J-97)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente, más allá de agradecer la buena voluntad de todos los concejales de tratar este tema con preferencia en el día de hoy. Porque más allá que no hubo proyecto superador de parte del Departamento Ejecutivo hasta ahora; también estábamos esperando los proyectos superadores de los colegios profesionales, fundamentalmente del Colegio de Ingenieros y Arquitectos que tanto énfasis pusieron en reunirse con el Intendente para que vetara esta Ordenanza. La realidad, señor Presidente, como dije la semana pasada, tuvimos la desgracia de que volvió a fallecer otra persona, un gran amigo mío de 42 años, por eso el monóxido de carbono no perdona a nadie. Mil veces habíamos hablado el tema, fue a limpiar un departamento, se fue a duchar y se quedó muerto ahí. Habíamos dicho claramente que la pelota estaba en el otro bando, en el bando del Departamento Ejecutivo y de los colegios profesionales; nosotros como Concejo nos podríamos haber sentado a esperar a ver qué es lo que hacían pero la verdad es que creo que no iban a hacer nada. En ese sentido hemos presentado un proyecto -lo hablé con el presidente de la Comisión de Obras, arquitecto Artime- para que también se le pida opinión a los colegios y después no salgan a decir que desde este Concejo no los consultamos. El proyecto superador es el siguiente, que creemos que es superador y se van a poder revisar todos los edificios. En el año '99 el ENARGAS dictó una resolución que obligaba a Camuzzi a revisar todas las instalaciones de gas; ustedes dirán "esa es la resolución superadora de todo" y es así, lo primero que dijimos en la jornada de trabajo fue que eso era lo mejor. El problema, señor Presidente, es que nosotros hablamos con el ENARGAS y dijeron que no se podía reglamentar porque de hacerlo en toda la Argentina no sólo iba a encarecer las expensas y las administraciones sino que además ellos pensaban que probablemente Camuzzi Gas Pampeana iba a pedir un aumento de la tarifa de gas. Yo no sé si este argumento es válido o es una excusa; la realidad es que esta semana hablamos con el ENARGAS y le planteamos por qué no hacer una prueba piloto en Mar del Plata. ¿Qué sería la prueba piloto? Que el Departamento Ejecutivo firme un convenio con el ENARGAS para reglamentar esta resolución en la ciudad de Mar del Plata, que es la ciudad donde más muertes hay por monóxido de carbono. Si esto es posible, ahí hay una Ordenanza que creo va a ser superadora y en ese sentido pido que este certificado se vuelva a Comisión para que lo estudiemos como corresponde. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para agregar algunas cuestiones a lo dicho por el concejal Salas. Desde la Comisión de Obras hemos pedido hace aproximadamente quince días opinión un poco haciendo referencia a esas propuestas superadoras que el concejal Salas citaba a todas las entidades que han participado en su momento de la jornada de trabajo. Hasta ahora hemos recibido notas del Poder Judicial, del Colegio de Martilleros, de la Cámara de Instaladores de Gas, de la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal y de la Policía Científica. También hemos recibido una nota de la empresa Camuzzi diciendo que están trabajando en una propuesta y que nos piden algunos días más para mandárnosla a la Comisión de Obras. Con lo cual, apoyamos el pedido de vuelta a Comisión con el ánimo de seguir esperando tanto esta propuesta de la empresa Camuzzi como de otras entidades, sobre todo de los colegios profesionales, que todavía no han acercado ninguna propuesta.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la vuelta a Comisión del expediente 1554-J-97: aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE "CEPO" PARA EL CONTROL DE LAS FALTAS OCASIONADAS POR ESTACIONAMIENTO EN LUGARES PROHIBIDOS DE VEHÍCULOS DE GRAN PORTE 2) ORDENANZA PREPARATORIA: INCORPORANDO EL INCISO 6) AL ARTÍCULO 70° DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE, REFERENTE A LA TASA POR SERVICIO DE RETIRO DEL CEPO (expte. 1076-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, nosotros vamos a proponer que se agregue otro artículo en esta Ordenanza, el cual garantice que el servicio de cepo va a ser prestado por el Estado Municipal y que de alguna manera invalide la posibilidad que este sea un servicio concesionado a privados.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, estaríamos de acuerdo con la propuesta que acerca Acción Marplatense pero además quería proponer un pequeño agregado en el texto de la Ordenanza y una modificación en el texto de la Ordenanza Preparatoria. En el artículo 2º de la Ordenanza, donde dice "Encomiéndase al área municipal pertinente la construcción e implementación de los dispositivos y la debida señalización de los sectores" quisiera agregar "y la debida información y señalización de los sectores comprendidos en la restricción", con el fin de que sea bien conocido el tema de donde no se podría estacionar. Por otro lado, lo que quedaría como artículo 70º de la Ordenanza 17.516, un poco habiendo conversado con algunos otros concejales, que el costo por el retiro del cepo sea de \$187,50, que es el equivalente a un incremento del 200% con respecto del costo del acarreo, en lugar de los \$125.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Sería útil, señor Presidente, que leyera una redacción posible del artículo que proponemos. El artículo diría: "El sistema no podrá ser tercerizado debiéndolo prestar el Estado Municipal en forma exclusiva".

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta ahora de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, con las modificaciones propuestas por la concejal Coria, aprobado; artículo 3º, de acuerdo a lo propuesto por el concejal Artime, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular con la propuesta de modificación hecha por la concejal Coria: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:20 se retira el concejal Pulti y reingresa al concejal Daniel Rodríguez.

ORDENANZAS

- 14 REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD CONOCIDA COMO DELIBERY, REALIZADA A TRAVÉS DE MOTOS Y/O MOTOCICLETAS (expte. 1657-J-04)

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Gracias, señor Presidente. Sabemos que poder llegar a votar esta Ordenanza en el día de la fecha es muy importante para una cantidad de chicos que realizan una actividad que por el momento no está reglamentada. Para aquellas personas que realizan esta actividad es una forma de ganar dinero y para los que necesitan de estos chicos es una forma de permanecer en el sistema comercial ya que debido a la competencia, el que no hace hoy día una distribución por delibery corre con desventajas. Esta iniciativa surgió allá por el año 2004 a raíz de que un adolescente, en un hecho delictivo, fue baleado y quedó cuadripléjico y utilizaba este medio de vida para solventar los gastos de su familia. A partir de allí nos pusimos a trabajar en colaboración con otros bloques y concejales. Empezamos con la concejal Stella Maris Boza y las áreas del Ejecutivo que tienen que ver con este tema –Inspección General, Tránsito- e incluso revisando legislación anterior. Para nosotros que estuvimos en estos temas y con los cuales hablamos con los chicos, es muy importante que esto hoy se termine votando porque fueron dos años de trabajo, incluso de contacto con otras localidades que también estaban en la misma problemática que nosotros de poder reglamentar este tipo de actividad. Y fue el concejal Artime el que recopiló toda la información que fuimos recabando durante estos dos años y presenta por fin este proyecto de Ordenanza. Con lo que hoy estamos votando estamos a punto de poner a resguardo a más de 2.500 jóvenes que hacen de esta actividad su medio de vida. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, creemos que -como decía la concejal Di Julio- es importante que sancionemos esta Ordenanza. La verdad que en el año 2004 la primera persona que le prestó atención al tema fue una concejal que hoy no está presente, la concejal del Partido Justicialista Viviana Azcurra, que proponía en el año 2004 que llevaran una pechera fluorescente. Luego, como bien decía la concejal Di Julio, durante dos años ella y la concejal Boza hicieron un muy buen trabajo convirtiendo esta primera iniciativa de la concejal Azcurra en un primer proyecto mucho más completo y abarcativo. Nuestra participación fue prácticamente en las últimas semanas cuando hicimos algunas sugerencias. Así que quiero valorar el trabajo de las concejalas Di Julio y Boza. Hace unos minutos el concejal Salas -al hablar de la posible o no cooperativa de taxis- decía que está descartado que acá todos estamos a favor del trabajo en blanco y creemos que, desde lo que tiene que ver con la jurisdicción y el ámbito de aplicación de las cuestiones municipales, esta Ordenanza es una muestra clara de que todos estamos a favor del trabajo en blanco. Porque si bien esta Ordenanza -porque no es competencia municipal- no puede intervenir en la relación laboral entre estos chicos y los comercios, es un avance muy importante que exista una reglamentación de esta actividad que dé una mayor seguridad que la que hoy tienen estos chicos que hacen un trabajo que en muchos casos, por unas pocas monedas, arriesgan su vida arriba de una motito. Ahora el trabajo queda por parte del Departamento Ejecutivo en cuanto a controlar que esta Ordenanza se cumpla y creemos que el trabajo también queda a partir de ahora en los ámbitos nacionales y provinciales para tratar de blanquear este trabajo, que tengan aportes, obra social, que sea un trabajo como cualquier otro dentro de los límites y la protección que brinda la ley laboral. Obviamente este bloque va a votar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Adelantar también nuestro voto positivo a esta Ordenanza y agregar a todo lo que se ha dicho por los distintos concejales preopinantes que esto es un resguardo a la juventud de nuestra ciudad, porque generalmente en estas situaciones están trabajando todos los jóvenes de Mar del Plata. También vemos con agrado que hay temas que superan las cuestiones partidarias políticas y, en este caso, el hecho de haber trabajado con conjunto muchos de los sectores políticos de Mar del Plata es un aliciente para seguir trabajando en este mismo sentido muchos otros temas que hacen a Mar del Plata. Uno que sigo insistiendo y que probablemente vamos a convocar a una jornada de trabajo en conjunto es el tema del tránsito en Mar del Plata que también merece que trabajemos en conjunto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Proponemos algunas modificaciones a esta Ordenanza que creemos constan en Secretaría, en los artículos 5°, 6° y 11°.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: La verdad, señor Presidente, es que me alegro que en el día de hoy se esté aprobando este tema de los delibery y yo presenté un proyecto que debe estar en el expediente desde el año '98, '99, porque un colaborador mío había tenido un accidente muy feo con un delibery. En aquel momento no recuerdo por qué no terminó aprobado; luego la concejal Azcurra presentó un proyecto, se fue enriqueciendo. Pero la verdad es que esta actividad hay que reglamentarla, señor Presidente, porque la verdad es que estos chicos andan en esas motos a cualquier velocidad, sin luces y trabajan a porcentaje. Entonces realmente es una inseguridad total y las empresas que los contratan estoy convencido que no tienen seguro, por lo menos en el accidente que a nosotros nos motivó a presentar el primer proyecto –que la verdad no me acuerdo por qué no se aprobó, si era un problema que las compañías de seguros no aseguraban, no recuerdo cuál era la objeción-, pero la verdad me alegro que esto se esté aprobando en el día de hoy porque hay que regular esta actividad y hay que intentar que se trabaje de una manera distinta. Vuelvo a repetir, en el barrio de Güemes es impresionante los delibery, no hay luces a la noche, no los ves, cuando querés acordar tenés una moto al lado. ¿Quién de nosotros no ha evitado un choque con un delivery alguna vez? Es casi imposible porque no se ven, entonces me parece muy importante que este tema se reglamente y que el Ejecutivo lo controle como corresponde. Por supuesto adelanto nuestro voto favorable a este proyecto.

Sra. Secretaria: Las modificaciones propuestas serían las siguientes. El artículo 5º quedaría: "El Departamento Ejecutivo deberá crear un registro de prestadores particulares de los servicios enunciados en el artículo 1º y dictar la respectiva reglamentación". El artículo 6º, en el inciso 6) dirá "ser mayor de 16 años". En el artículo 11º quedaría: "El Departamento Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con el carnet habilitante, el que será anual, intransferible y renovable"; quedaría hasta ese párrafo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículo 5º, con modificaciones, aprobado; artículo 6º, con modificaciones, aprobado; artículos 7º al 10º, aprobados; artículo 11º, con modificaciones, aprobado; artículos 12º y 13º, aprobados; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

(expte. 1578-URI-06)

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, por este expediente estamos otorgando a la asociación civil "Animal Urbano" la cesión de uso y ocupación de un predio en el barrio Las Américas, contiguo a donde se encuentran las dependencias de Zoonosis, para desarrollar allí un ambicioso programa de recuperación de animales sueltos que pululan hoy en las calles. Calculamos que debe haber una cantidad que oscila entre los 15.000 y 30.000 perros abandonados, con toda su secuela de parasitosis y enfermedades que trasmiten estos animales que andan sueltos en calles y espacios públicos. Este proyecto surgió de unas reuniones que tuvimos allá por el mes de enero en el Colegio de Veterinarios con distintas asociaciones proteccionistas, donde fuimos invitados y trabajamos algunos concejales, es una iniciativa totalmente privada, con aportes privados, que van a permitir –junto con la colaboración de Zoonosis- poder desarrollar este proyecto que es muy ambicioso. En este proyecto debo reconocer la colaboración del concejal Salvador, que lo trabajamos mucho en conjunto, y esperemos que podamos ver cristalizado esto porque es muy importante para lograr que los animales estén cuidados y que, por lo menos, no estén abandonados en la calle. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 AUTORIZANDO AL D. E. A DISPONER UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES (expte. 1581-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17
<u>DOS DESPACHOS</u>: ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS

MUNICIPAL LA TAREA QUE DESARROLLA EL CENTRO DE

VALORIZACIÓN DE LA VIDA – SAMARITANOS 2) ORDENANZA:

HABILITANDO UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA, PARA

LA ATENCIÓN DE LLAMADOS RELACIONADOS CON

LA ASISTENCIA AL SUICIDA

(expte. 1708-AM-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 AUTORIZANDO AL SEÑOR ALBERTO VILLALBA A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE GOLOSINAS Y CIGARRILLOS POR VENTANILLA", EL LOCAL UBICADO EN GUTEMBERG 6837 (expte. 1743-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 AUTORIZANDO AL SEÑOR ESTEBAN BREY A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "HOTEL RESIDENCIAL CON SERVICIO DE DESAYUNO" EL INMUEBLE DE GASCÓN 715 (expte. 1793-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN RETOÑO DE LA HIGUERA DE LA CASA NATAL DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO,

PARA SER EMPLAZADO EN LA PLAZOLETA DEL TURISTA (expte. 1808-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA O-12.255 – AUTORIZANDO A ANEXAR AL USO PERMITIDO EL DE "VENTA DE PLANTAS, FLORES, ETC."(expte. 1810-D-06)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 CONDONANDO LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 QUE, EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR ITALO ARENA (expte. 1824-D-06)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 CONDONANDO LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 QUE,
EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y
CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL
INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVIA BOTTAZZINI
(expte. 1826-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

CONDONANDO LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 QUE, EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ VARRA (expte. 1829-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

AUTORIZANDO A LOS SEÑORES JORGE RONDINARA Y CARLOS LUDUEÑA A AFECTAR CON LOS USOS "SERVICIOS FÚNEBRES, VENTA DE ATAÚDES, VELATORIOS" EL INMUEBLE SITO EN GAVAZZI Y GURRIERI (expte. 1830-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:30 reingresa el concejal Pulti.

- 26 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA ANGELINA ARGENIO A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS" EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE A. AGUADO ESQUINA AV. FORTUNATO DE LA PLAZA (expte. 1832-D-06) **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 AUTORIZANDO AL CENTRO LAZIALE MARPLATENSE A REALIZAR LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZOLETA CAPITOLINA, SITA EN LA AV. P.P. RAMOS Y SAN LUIS (expte. 1845-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DEL
EJERCICIO 2007, PARA PRORROGAR LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA SALA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
(expte. 1848-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA TAXIS EN LAS CALLES BALCARCE Y SALTA (expte. 1856-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 MODIFICANDO ARTÍCULO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
MUNICIPAL, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA
COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD
Y SERVICIOS ANEXOS DE COLONIA LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1857-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 MODIFICANDO ARTÍCULO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
MUNICIPAL, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
Y LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD,
SERVICIOS PÚBLICOS; VIVIENDA Y CRÉDITO
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1858-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 MODIFICANDO ARTÍCULO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
MUNICIPAL, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y
LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD
Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET
(expte. 1859-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE DESARROLLA LA ASOCIACIÓN CIVIL "MAR DEL PLATA CONVENTION & VISITORS BUREAU". 2) COMUNICACION: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ALGÚN APORTE AL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DICHA ASOCIACIÓN (expte. 1876-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar el proyecto de Ordenanza y va a rechazar el proyecto de Comunicación. Nos parece que en realidad, para ver con agrado que el Ejecutivo realice algún aporte a esta organización, habría que precisar en qué términos, para qué acciones, en qué momentos. Por lo tanto nosotros rechazamos el proyecto de Comunicación y aprobamos el proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: En igual sentido que el concejal Rodríguez ya que esta asociación civil está formada por importantes hoteles y lugares relacionados con las convenciones, todos emprendimientos privados que creemos –a nuestro juicio- que no son de los sectores más necesitados de un subsidio en el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, en igual sentido.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, en igual sentido.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad quería explicar un poco cuál había sido el espíritu de la Comunicación. Esto tiene como antecedente un aporte que realizó oportunamente el Municipio a las actividades del Bureau través de un Fondo Municipal de Turismo que actualmente no está vigente. De cualquier manera, como en realidad desconocía que no iba a tener apoyos, preferiría volverlo a la Comisión con el fin de tratarlo y ver si podemos acordar un nuevo despacho.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Pongo en consideración la vuelta a Comisión del proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad la vuelta a Comisión..

- 34 RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES Y ENTIDADES (expte. 1886-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

AUTORIZANDO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A SCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNIO

SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN (expte. 1896-DP-06)

- 35 -

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -MODIFICANDO EL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 7º DE LA O-4471, REFERENTE A CARACTERÍSTICAS

IDENTIFICATORIAS DE LOS TAXIS (nota 268-S-06)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

- **Sr. Rosso:** Señor Presidente, como habían surgido algunas dudas y se comunicaron algunas entidades respecto a esta Ordenanza en función de que unifique y modifique justamente las características identificatorias, hay alguna sugerencia para hacer alguna modificación sobre el texto. Pero por las características que tiene voy a solicitar que lo volvamos solamente a la Comisión de Legislación (no volver a hacer todo el pasaje por las distintas Comisiones que transcurrió) y redactar allí un nuevo texto que esté de acuerdo a las características de los distintos sectores. Por eso voy a solicitar el pase a la Comisión de Legislación.
- **Sr. Presidente:** Pongo en consideración la vuelta a Comisión: del proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo: aprobada por unanimidad la vuelta a Comisión.

- 37 PROHIBIENDO LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE SUPEREN LOS DOS MIL KILOGRAMOS POR EJE EN EL BARRIO SANTA MÓNICA (nota 364-A-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO MEDYFINOL '06, QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS 4 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2006 (nota 495-F-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 39 -

DOS DESPACHOS: RESOLUCION: SOLICITANDO INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE SUPERMERCADOS MINORISTAS DE ORIGEN ASIÁTICO 2) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D. E. INFORME CON RELACIÓN AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE DICHOS SUPERMERCADOS (expte. 1028-AM-06)

- Sr. Presidente: Concejal Rosso.
- **Sr. Rosso:** Señor Presidente, había surgido en el devenir del expediente por las Comisiones alguna modificación para hacerla en el recinto y que no volviera a las Comisiones con respecto a modificar tanto en el proyecto de Resolución como de Comunicación la redacción y hablar de "inmigrantes no comprendidos en países integrantes del Mercosur".
- Sr. Presidente: "Supermercados minoristas habilitados por inmigrantes ...
- **Sr. Rosso:** Quedaría: "...no comprendidos en países integrantes del Mercosur". La Resolución quedaría redactada de la siguiente forma: "El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon se dirige a la Delegación Regional de Mar del Plata de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y a la Administración Federal de Ingresos Públicos con el fin de solicitarle la siguiente información con respecto al funcionamiento de supermercados minoristas pertenecientes a inmigrantes no comprendidos en países integrantes del Mercosur, que operan en el Partido". Eso era lo que se había pactado en las Comisiones. Lo mismo pasa en la Comunicación, que sí fue tomado el cambio.
- **Sr. Presidente:** En el artículo 2º supongo que propone lo mismo.
- **Sr. Rosso:** En el artículo 2°, en la primera parte propongo lo mismo, y sí en el inciso a) ha sido contemplado el cambio. Estoy hablando de la Comunicación.
- Sr. Presidente: En el caso de la Comunicación, inciso a) del artículo 1º, lo que usted está diciendo ahora ha sido contemplado.

27/9/06

Sr. Rosso: No así en la parte dispositiva del artículo 1°.

Sr. Presidente: Está bien, lo que está planteando Rosso es unificar la Resolución y la Comunicación en el mismo sentido. Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Nosotros íbamos a pedir que no estuviera la palabra "inmigrante" pero me parece que ante esto, si vamos a unir lo que es Resolución y Comunicación, estaríamos pidiendo la vuelta a Comisión porque estamos haciendo demasiados cambios que no estaban previstos.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, realmente me llama la atención porque esta fue una solicitud hecha por el Bloque de El Frente.

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sr. Rosso: Nosotros lo que pedíamos era sacar las palabras "de origen asiático" y que quedara "extramercosur", sin la palabra "inmigrante". Pero ahora estoy escuchando que estamos hablando de unificar la Comunicación con la Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: No, nadie habla de unificar la Comunicación con la Resolución. Es unificar la terminología.

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: En cuanto a la terminología nosotros preferiríamos que dijera "extramercosur" en vez de "inmigrantes".

Sr. Presidente: O sea "...supermercados minoristas de origen extramercosur". Concejal Lobato.

Sr. Lobato: La verdad es que esta discusión me parece maravillosa porque estamos buscando el término adecuado y realmente en la calle y los comerciantes que se funden por los chinos, saben que estos son chinos. Acá vino un pedido de la UCIP donde hubo reuniones en las que estuvimos todos y estuvimos de acuerdo en frenarlo de alguna forma. Me parece bárbaro, lo voy a apoyar pero tampoco nos mintamos entre nosotros. Esto está dirigido a que los comercios chinos paren con su proliferación porque están destruyendo al comercio local. Nada más

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Yo voy a dar mi voto negativo porque considero que desde el punto de vista de nuestra Constitución esto es discriminatorio. Acá se le dice a todo el mundo que venga a vivir, inclusive hay cámaras que ya están armadas, como la de Comercio Chino-Argentino, y me parece que no tiene sentido esto. Toda persona de buena voluntad que habita el suelo argentino está dentro de la ley argentina; nuestro Concejo no puede pedir exclusivamente para un grupo étnico, tiene que pedir para todos porque realmente la UCIP debería pedir que la ley se cumpliera para todos los comercios, no para los chinos. La verdad se me hace inentendible. Entonces, la única posición que me queda, ya que mi bloque va a votar esto a favor, es decir que creo que esto es discriminatorio –como lo creí siempre, de movida- y lo voy a votar en contra.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, voy a coincidir con las expresiones del concejal Salvador en un aspecto. En realidad lo que nosotros tenemos que exigir es lo que se le exige a cualquier comerciante, sea argentino, japonés, chino, español o lo que sea; entonces apuntar puntualmente a una comercialización por más que la UCIP lo haya planteado me parece una cuestión delicada. En realidad puedo compartir la apreciación, uno conoce qué está pasando con los supermercados chinos —las evasiones y demás—pero también habría que investigar a ver qué pasa con los argentinos, si no existen evasiones y demás. Me parece que es un tema delicado, para profundizar el debate, no estaría en desacuerdo que volviera a Comisión pero me parece que hay que debatirlo.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nuestro bloque va a hacer lo que decida la mayoría; si la mayoría decide que vuelva a Comisión, volverá a Comisión, pero antes de eso tenemos que señalar algunas cosas. La primera que tenemos que señalar es que nos genera cierta duda sobre con qué seriedad se abordan los términos que se emplean y con qué nivel de profundidad se reflexiona sobre ellos. Cuando se habla de Mercosur de ninguna manera se puede estar haciendo una referencia étnica, salvo que haya una "raza" del Mercosur. El Mercosur es un ámbito comercial y productivo, un acuerdo comercial y productivo entre naciones, que tienen a su vez personas de origen chino, judío, negros, blancos, asiáticos de toda índole. Eso es lo que las distintas confluencias que conviven en el Mercosur en países que han tenido la aptitud de integrar sin discriminar corrientes migratorias de todo el globo terráqueo. No podemos hablar de etnias cuando hablamos de grandes bloques comerciales, que son una reciente creación del hombre después de los '90 en virtud de defender determinadas cuestiones de orden productivo

que hacen al trabajo y al progreso de esas sociedades. Los chinos no son un bloque porque son una nación numerosísima pero sin embargo participan de acuerdos en el ámbito asiático, que son los bloques asiáticos. La Comunidad Europea está reunida en bloques; Canadá, EEUU y México están reunidos en un bloque que es el TLC; otros países andinos están vinculados en un pacto andino que recientemente ha entrado en problemas. Entonces, ha estado muy lejos de la voluntad de los concejales que en las Comisiones se expidieron votando positivamente este proyecto, hacer un planteo que sólo desde el complejo se puede transformar en una cuestión discriminatoria. Solamente teniendo complejo de nazi, complejo de discriminador, complejo de virulento en ese sentido, se puede pensar que acá personas con cierta formación política, con cierto trabajo, con cierta trayectoria legislativa y cierta formación intelectual pueden incurrir en una discriminación grosera, propia de cierto analfabetismo ideológico. Entonces, el complejo inmoviliza e impide el tratamiento de un tema que tiene realmente consecuencias de orden práctico en la vida comunitaria de Mar del Plata donde, por ejemplo, esta ciudad acaba de crear la oficina antidiscriminación, proyecto del concejal Rosso de esta bancada, votado por unanimidad de este Concejo Deliberante. A nuestro criterio -lo decimos con humildad y respetuosamente- hay que ser un poco más cuidadoso cuando se empiezan a manejar palabras sin haber estudiado, sin haber elaborado los expedientes y viendo en cualquier cuestión la posibilidad de una discriminación. Hay una cierta confianza intelectual en que los señores que conforman este Concejo Deliberante son personas de la democracia, son personas con ideas y valores; no hay nazis acá adentro. Y los bloques comerciales no son agrupaciones étnicas, son otra cosa. ¿Qué ocurre con esta cuestión? Es que hay realmente problemas de orden comercial que afectan al trabajo y a la producción de Mar del Plata y hay una recurrencia en cierta línea supermercadista que ha sido acreditada por actas del Ministerio de Trabajo, que ha sido acreditada por denuncias de más de tres sindicatos en el sentido que se ha tenido, por ejemplo, mano de obra esclava trabajando en los sótanos sin cobertura social, sin vacaciones y sin salario. Entonces, para no hablar de discriminación, ponemos la cara en otro lado, miramos para otro lado y dejamos a los negros marplatenses que trabajen en los sótanos de algunos explotadores que no tienen etnia, son capitalistas salvajes; esto no es un problema de etnia. Y eso se los ha descubierto en algunos sectores con intervenciones publicadas de dos y tres páginas en diarios de la ciudad que, como ustedes saben, no son los órganos de difusión de una secta discriminadora; El Atlántico y La Capital no son órganos de difusión de una secta que quiere prender fuego a nadie. Acá hay un problema comercial que afecta al trabajo y la producción y para eso se trabajó en las Comisiones, para evitar incurrir en un lenguaje al que le pudiera caber una observación que pondría colorado a cualquiera de los señores concejales cuya formación humanista no ponemos en tela de juicio cuando se trata de un pedido de informes. Si esto se quiere volver a Comisión esta bancada lo va a apoyar con las dos manos; si se lo quiere votar, lo va a votar, pero sí queremos señalar que los remilgos y los prejuicios y posiblemente los complejos -que solamente albergan los que son fascistas, no los que tienen tranquilidad de espíritu con este tema- están paralizando el tratamiento de un tema desde hace meses en el cual nadie se permitió un desliz discriminador. Voy a decir más, ha sido la UCIP la que utilizó cierto lenguaje inapropiado en varias oportunidades en la Comisión y fueron los concejales de la Comisión los que impidieron que se utilizara ese lenguaje y los que señalaron la inconveniencia de utilizar ese lenguaje. Pero si acá hubiera algún discriminador, en realidad sería alguien que esté incurso en un delito penal, entonces si hay una posibilidad o una sospecha que la UCIP, que tal concejal o tal otro concejal de alguna manera discrimina, hay que ir a la INADI y hacer la denuncia correspondiente porque acá los discriminadores lo único que merecen es la exoneración de los cargos públicos. Cosa que todavía no merecen los ineptos que no pueden discernir porque por ineptitud no se saca a nadie de un cargo público, por incapacidad de discernir, por incapacidad de hacer un mínimo buceo semántico y ver qué representan cada una de las palabras que se emplean y ampararse en los complejos, se piensa que groseramente va a haber otro que quiere prender fuego a alguien que viene de otro origen, en una comunidad que se ha caracterizado por integrarla, donde la inmensa mayoría somos hijos de inmigrantes, algunos nos hemos casado con judíos, otros se han casado con personas de otra naturaleza, alguno acá también habrá tenido una pareja con gente de otro color. En consecuencia, ¿cuál es la presunción de discriminación que puede haber? Señor Presidente, nosotros quisiéramos que se trate el tema el día que este Concejo esté en condiciones; si no está en condiciones, que vuelva a Comisión, pero no confundamos una cosa con la otra. El Mercosur no es una etnia, es un acuerdo comercial para defender la producción y el trabajo de los habitantes de este sector del globo terráqueo.

-Siendo las 13:48 se retira el concejal Salas.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: No voy a contestar todo lo que se ha dicho acá, cuando lo lea lo contestaré debidamente. Lo que yo quiero decir es que si consideramos la República Argentina como parte del Mercosur estos negocios habilitados dentro del territorio argentino, con legislación argentina, bajo la Constitución argentina y el tutelaje de la soberanía argentina, pertenecen al Mercosur. Ahora, es muy gracioso que la República Argentina necesita en esto está fallando el mismo país, porque si el mismo país está dando ventajas dentro de su legislación y territorio a otros grupos -no voy a llamar más etnias, no lo voy a molestar, concejal- quiere decir que lo que está fallando acá es el Estado Nacional, es nuestra legislación, es nuestro poder de policía nacional y provincial. ¿Cómo puede ser que se permita en territorio argentino, en territorio del Mercosur, que haya esclavos? Ahora usted dígame cómo hacemos para decir que los chinos o los asiáticos o los asiáticos no chinos que están registrados en la República Argentina, habilitados por la ley argentina no son del Mercosur. ¿Los de Ciudad del Este qué son? ¿Libaneses? ¿Esos cómo van a entrar? Todo lo que dijo el concejal, lo acompaño; yo no soy fascista. El fascismo no se demuestra con el "rococó" de hablar y hablar; se demuestra a través de toda una vida, desde que nace hasta que se muere. Todos tenemos nuestro pasado y nuestro presente; antes de estar en este Concejo Deliberante hemos sido habitantes de esta ciudad y hemos tenido un pasado. Un pasado mucho más humilde, hemos sufrido persecuciones y todo lo que nos dijeron que esto no nos iba a hacer mal y después nos hace mal. Yo les pregunto ¿cómo se consideran los mercados que están dentro de la República Argentina?, ¿son supermercados del Mercosur por estar dentro del territorio argentino? Creo que sí, así que no sé por qué tenemos que estar vigilando a esos mercados. Sigue siendo malo el concepto presentado por ustedes; cámbienlo,

busquen otro concepto, este no es feliz. Y les quiero aclarar a los concejales –sin nombrar a ninguno- que yo con esto estuve en contra desde el principio y lo fundamenté. Creo que era discriminatorio y no me pareció ni que era nazi, ni stalinista, ni fascista, ni que era de ninguno de esos grupos que muchos acá han participado y hoy en día siguen viviendo bajo el sol argentino, que es muy generoso, muy honesto, el argentino es muy aguantador. Yo les pregunto: ¿los supermercados que están bajo la ley argentina, bajo legislación y soberanía nacional, son del Mercosur o no son del Mercosur? Son del Mercosur porque están en territorio argentino, que pertenece al Mercosur. Y no me importan que me digan tantas cosas porque me importa un pito, yo tengo mi vida, camino por la calle y voy a seguir viviendo más allá de este Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, cuando los convenios laborales que tiene el Mercosur se le da determinada visa y determinadas posibilidades por parte de los países componentes del Mercosur a los habitantes de esos países y a su vez tiene detrimento con respecto a los habitantes que no son del Mercosur, un brasilero tiene una visa laboral muy fácil para trabajar en Mar del Plata, cosa que no pasa con un colombiano, un americano o una persona que pertenece al Estado de Israel, porque ha habido una estrategia por determinados temas entre los cuales ha expuesto el concejal Pulti, donde evidentemente por determinadas estrategias políticas, comerciales, geopolíticas, la Argentina ha decidido un proceso de integración donde en algún momento se cierran barreras y sin ningún tema de discriminación o motivos étnicos, sino de conveniencia económica, social y de pasados históricos comunes se decide privilegiar el comercio y después todo lo que deviene con él, como puede ser el trabajo, como puede ser lo empresario respecto a otros países. Todos sabemos que una sociedad comercial que ha sido formada en el Mercosur tiene muchas más ventajas en nuestro país, aún impositivas, con sociedades comerciales que no pertenecen al Mercosur y nadie ha planteado que esto sea una discriminación. Por ejemplo cuando hay países que pueden exigir que los naturales de otros países tengan visa y otros ciudadanos de otros países no la tengan, nadie plantea que sea una discriminación. Así es toda la legislación, justamente no se basa en un tema de discriminación, sino en otro valor jurídico que es el ordenamiento social. Cuando el Código Civil Argentino dice que el matrimonio en la Argentina es monogámico, podría sentirse discriminado un mormón, que sus posibilidades religiosas o creencias le permiten la poligamia o un musulmán, cuyas creencias religiosas también lo permiten, pero nadie plantea que eso es discriminación porque es otro valor jurídico, que es que hay un valor que está arriba de eso, que es el orden público que regula las actividades. Esto me parece que es lo que no se tiene en claro. En el proyecto de Ordenanza, en algún momento en las Comisiones, evidentemente teniendo en cuenta que hay visas de trabajo, que hay contratos previos con respecto a sociedades comerciales y esto me parece que son los dos puntos importantes, es que los países del Mercosur nos vemos beneficiados con respecto a aquellos países que no lo son y yo no puedo empezar ahora aquí a reformular las políticas que tuvieron desde el Presidente Raúl Alfonsín y Sarney cuando firman el acta de Asunción hasta nuestros días, con respecto a si está bien o si está mal todo este devenir, este derrotero político que han tenido. A luces vistas de lo que ha pasado en el mundo, ha sido muy beneficioso que pertenezcamos a un bloque que tiene objetivos y estrategias comunes en vista que todo el mundo se ha ido cerrando en bloques. Con lo cual es una decisión política que ni siquiera tomó este Concejo Deliberante, porque nos parecía que era agregar aquello que justamente tiene un sustento jurídico, porque hay dos aspectos que no tenemos que dejar de tener en cuenta, las sociedades comerciales del Mercosur, tienen beneficios para trabajar en los países del Mercosur y las personas que trabajan en el Mercosur laboralmente tienen beneficios jurídicos y eso no es ningún tipo de discriminación, sino que es justamente un destino político, una cuestión de Estado que han tomado nuestros gobernantes, de Alfonsín hasta nuestra época y me parece que están insertas en las Ordenanzas y en ese sentido no es discriminar, sino estar de acuerdo a las observancias que pasan del orden público argentino.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

- **Sr. Rech:** Es cierto que este tema lleva un tiempo importante en las comisiones, nosotros coincidiríamos con los concejales que están planteando la vuelta a Comisión, pero también a los efectos de tener celeridad en ese tratamiento propondríamos únicamente la vuelta a la Comisión de Legislación para que rápidamente tratemos de buscar un texto que nos unifique y naturalmente evitando calificaciones extremas que sin duda no van a ayudar al tratamiento del tema, de manera que nosotros proponemos únicamente la vuelta a la Comisión de Legislación, para rápidamente encontrar una redacción común.
- **Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Legislación de la Resolución y la Comunicación; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 DECLARANDO DE INTERÉS LAS GESTIONES REALIZADAS
POR LA ESCUELA MEDIA 16 DEL BARRIO ALFAR, PARA LA
APERTURA DE UN BACHILLERATO DE ADULTOS CON
ORIENTACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
(expte. 1681-J-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DE DOCUMENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MAR DEL PLATA (expte. 1751-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LAS REITERADAS SUSPENSIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 911 Y 100 (expte. 1835-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS "PRIMERAS JORNADAS DE NUTRICIÓN Y VIDA SANA", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE (nota 472-C-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA IV ENTREGA DE LOS PREMIOS "SEXTO SENTIDO" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE NOVIEMBRE (nota 476-R-06)

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

- Sr. Lobato: Señor Presidente, voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente, primero porque es una Declaración de Interés respecto a la organización de un evento denominado "Premios Sexto Sentido", el único antecedente que consta en el expediente es una nota de una señora Estrella Rodríguez, que creo que es reconocida tarotista, o algo de esto, pero a su vez lo más preocupante es que en los premios que se están entregando, donde ella dice que se distinguen a profesionales, médicos, sicólogos no consta a quiénes se les entregó y lo peor de esto es que ha llegado a mi poder algunos avisos en algunos medios marplatenses que tienen amplias páginas dedicadas a esto de los tarotistas, umbandas, donde hay algunos personas como Carmen de Oxalá, que agradece al Concejo Deliberante que le hayamos otorgado la distinción. Tengo acá los antecedentes marcados, los quisiera poner en el expediente y que por favor lo estudiemos, porque no queda claro a quién le estamos avalando la entrega de estos premios.
- **Sr. Presidente:** Estos eventos han sido declarados de Interés por el Ejecutivo y el Concejo en años anteriores, 2003, 2004, 2005, pero es bueno que lo analicemos con más profundidad. En consideración la vuelta a Comisión, aprobado por unanimidad.

- 45 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "EL DIRECTOR CHIFLADO", QUE CON LA INTERVENCIÓN DE EXPRESARTE, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 4 DE OCTUBRE (nota 491-A-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 46 DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (expte. 1613-AM-05 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

SOLICITANDO AL D. E. IMPLEMENTE MEDIDAS PARA CUMPLIMENTAR LOS CONTROLES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN VETERINARIA QUE DEBEN REALIZARSE SOBRE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES (expte. 1551-FV-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME ACERCA DEL PLAN DE ACCIÓN PREVISTO PARA LA REALIZACIÓN DE RAMPAS DE ESQUINA EN LA VÍA PÚBLICA (expte. 1670-AM-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

SOLICITANDO AL D. E. ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE ABANDONO QUE PRESENTA LA U.T.F. PERLA NORTE (expte. 1814-AM-06)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Solicitamos la vuelta a Comisión de este expediente, porque tenemos información que se ha presentado un plan de obras en el día de ayer, con lo cual esta Comunicación quedaría extemporánea. Solicitamos que vuelva a la Comisión de Obras y de ahí con el expediente ver este plan de mejoras.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito que vuelva también a la Comisión de Turismo.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Turismo y Obras; sírvanse votar, aprobado por unanimidad.

- 50 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA COLOCACIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EN EL BARRIO AEROPARQUE (expte. 1834-FV-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL, PARA QUE ESTABLEZCA UNA FRECUENCIA REGULAR DEL SERVICIO FERROVIARIO "EXPRESO DEL ATLÁNTICO" (expte. 1841-EF-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

SOLICITANDO AL D. E. LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ALEM Y PRIMERA JUNTA (expte. 1851-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

SOLICITANDO AL D. E. EJERZA SU PODER DE POLICÍA ANTE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA "GUARDERÍA CANINA", EN EL COMPLEJO PUNTA MOGOTES (expte. 1865-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con este expediente, lo único que me gustaría saber es que en el trámite realizado para habilitar esta guardería canina, el representante del Municipio en el Consejo de Administración Punta Mogotes que avaló con su firma a partir del acta 518 de fecha 4 de junio de 2006 todas las actuaciones que derivaron en el inicio de la obra citada que fue paralizada por medio de un recurso de amparo presentado por los vecinos de Punta Mogotes que fue firmado por el Intendente y el Delegado Municipal del Puerto. Sería interesante saber qué estaba haciendo el doctor Di Lucca, que supuestamente es el representante nuestro en el Consejo de Administración en Punta Mogotes cuando con su voto avaló todo este emprendimiento. En este sentido voy a solicitar la inclusión de un artículo 2º en el proyecto pidiendo que el Departamento Ejecutivo informe cuál fue la causa por el cual el señor Di Lucca procedió de esta forma y si pidió autorización o se informó debidamente de este emprendimiento que podía afectar una zona importante de la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, este proyecto de Comunicación en el que yo he trabajado, en realidad ahora tendría una nueva vuelta, dado que ayer ingresó la nota 524, en la que adjuntan alguna documentación y a mí me parece oportuno que este proyecto vuelva a la Comisión y que sea tratado con la nueva documentación. Esto es por el tema puntual de la guardería canina, de cualquier manera le pido permiso para leer el artículo 286° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ya que lo que nosotros estamos pidiendo es que el Ejecutivo ejerza su poder de policía y no otra cosa. El artículo 286° dice: "Aclárase que el ejercicio del poder de policía por parte de las Municipalidades, en materia de sus competencias y en aquéllas en que ejercieran facultades concurrentes y en la forma que corresponda en las que actúen por delegación de la Nación o la Provincia, de acuerdo a la Constitución y las leyes, se extiende a todo el ámbito de sus respectivos territorios sin excepciones de ninguna especie". Esta me parece que es por allí la cuestión de fondo, que en realidad este Municipio tiene poder de policía, independientemente de cuál fuera la jurisdicción donde se desarrolla la actividad. No obstante solicito que el proyecto vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, comparto los conceptos expresados por la concejal Coria, pero lo mío iba a que si nosotros tenemos un representante del Municipio en el Consejo de Administración y este señor votó y avaló todo, me parece que mínimamente tiene que dar una respuesta. Acompaño la vuelta a Comisión solicitada por la concejal Coria, porque podemos estar de acuerdo o no con este emprendimiento, yo tengo mis serias objeciones respecto a esta guardería canina, reconozco la actitud del Intendente y el Delegado Norberto Pérez que impulsaron este pedido a la justicia, que lo firmaron, pero mi pregunta pasa por la actuación del representante municipal en el Consejo de Administración. Seguramente lo discutiremos en la Comisión, pero creo que allí hay una cuestión de responsabilidad política.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Yo con mi silencio no estoy avalando lo que dice el concejal Lobato, sobre si el doctor Di Lucca firmó o no firmó, eso tendremos que verlo, tendremos que volver el expediente a Comisión, tendremos que analizar los nuevos elementos que está mostrando el concejal lobato, que veremos en la reunión de Comisión y ahí analizaremos y ahí veremos si debemos aseverar determinadas cuestiones o no. Lo que yo considero es que debemos volver el expediente a Comisión a la luz de los nuevos elementos documentales que se han agregado y que nos pueden dar una composición de lugar distinta y después veremos si es efectivamente como dice el concejal Lobato o no, o si seremos tan terminantes o no, en cuanto a calificar la actuación del representante de la Municipalidad en la Administración de Punta Mogotes. Volvamos el expediente a Comisión y analicemos todas las cuestiones en ese ámbito.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1865/06; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 SOLICITANDO AL D. E. QUE ACOMPAÑE LAS GESTIONES QUE LOS TRABAJADORES DE ARHEHPEZ S.A. REALICEN ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA (nota 464-V-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

CONCEJO DELIBERANTE

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los dos expedientes que hay solicitados sobre tablas para su tratamiento.

Sra. Secretaria: (Lee) "Exp. 1901-C-06 RESOLUCION: Adhiriendo a las gestiones del Instituto de Formación Docente nº 84 destinadas a la compra de un edificio. Exp. 1927-V-06 ORDENANZA: Creando Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. En el mismo sentido su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 55 PROYECTO DE RESOLUCION
ADHIRIENDO A LAS GESTIONES DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 84 DESTINADAS
A LA COMPRA DE UN EDIFICIO
(expte. 1901-C-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO COMISIÓN DE TRABAJO PARA
LA SEGURIDAD COMUNITARIA
(expte. 1927-V-06)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: La única cuestión es que sobre el original que se ha elaborado, en el artículo 4º se dispone la participación de representantes de los bloques y del Ejecutivo Municipal, lo cual nos parece bien, pero todos los demás integrantes de la Comisión, en realidad deberían ser invitados.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, con las observaciones del concejal Pulti, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:12

María Cristina Targhini Mauricio Irigoin
Secretaria Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanza Preparatoria:

: Incorporando el inciso 6) al artículo 70° de la Ordenanza Impositiva vigente, referente a la tasa por servicio de retiro del cepo. (Sumario 13)

Ordenanzas:

- O-11.937: Autorizando la instalación de una feria de emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales, por el término de un año (Sumario 8)
- O-11.938: Autorizando la implementación del sistema de "cepo" para el control de las faltas ocasionadas por estacionamiento en lugares prohibidos de vehículos de gran porte (Sumario 13)
- O-11.939: Reglamentando la actividad conocida como "delivery", realizada a través de motos y/o motocicletas. (Sumario 14)
- O-11.940: Otorgando a la Asociación Civil Animal Urbano, a título precario, la cesión de uso y ocupación gratuita de un terreno en el Barrio Las Américas. (Sumario 15)
- O-11.941: Autorizando al D. E. a disponer un Régimen de Regularización de deudas fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores (Sumario 16)
- O-11.942: Declarando de interés municipal la tarea que desarrolla el Centro de Valorización de la Vida Samaritanos (Sumario 17)
- O-11.943: Habilitando una línea telefónica gratuita, para la atención de llamados relacionados con la asistencia al suicida. (Sumario 17)
- O-11.944: Autorizando al señor Alberto Villalba a afectar con el uso "Venta de Golosinas y Cigarrillos por Ventanilla", el local ubicado en Gutemberg 6837. (Sumario 18)
- O-11.945: Autorizando al señor Esteban Brey afectar con el uso de suelo "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble de Gascón 715. (Sumario 19)
- O-11.946: Aceptando la donación de un retoño de la higuera de la casa natal de Domingo Faustino Sarmiento, para ser emplazado en la Plazoleta del Turista.(Sumario 20)
- O-11.947: Modificando el artículo 1º de la O-12.255 -Autorizando a anexar al uso permitido el de "Venta de plantas, flores, etc". (Sumario 21)
- O-11.948: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Italo Arena. (Sumario 22)
- O-11.949: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Silvia Bottazzini. (Sumario 23)
- O-11.950: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra el inmueble propiedad del señor José Varra. (Sumario 24)
- O-11.951: Autorizando a los señores Jorge Rondinara y Carlos Ludueña a afectar con los usos "Servicios Fúnebres, Venta de Ataúdes, Velatorios" el inmueble sito en Gavazzi y Gurrieri. (Sumario 25)
- O-11.952: Autorizando a la señora Angelina Argenio a afectar con el uso "Venta de Frutas y Verduras" el local ubicado en la calle A. Aguado esquina Av. Fortunato de la Plaza. (Sumario 26)
- O-11.953: Autorizando al Centro Laziale Marplatense a realizar la puesta en valor de la Plazoleta Capitolina, sita en la Av. P.P. Ramos y San Luis. (Sumario 27)
- O-11.954: Autorizando al D. E. a comprometer fondos del ejercicio 2007, para prorrogar la contratación del servicio de impresión para la Sala Dirección General de Informática y Telecomunicaciones. (Sumario 28)
- O-11.955: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las calles Balcarce y Salta. (Sumario 29)
- O-11.956: Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. (Sumario 30)
- O-11.957: Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos; Vivienda y Crédito de Mar del Plata. (Sumario 31)
- O-11.958: Modificando artículo del Contrato de Concesión Municipal, celebrado entre la Municipalidad y la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet. (Sumario 32)
- O-11.959: Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau (Sumario 33)
- O-11.960: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes y entidades. (Sumario 34)
- O-11.961: Autorizando a la Defensoría del Pueblo a suscribir un Convenio de Cooperación Técnica con el Defensor del Pueblo de la Nación. (Sumario 35)
- O-11.962: Prohibiendo la circulación de vehículos automotores que superen los dos mil kilogramos por eje en el Barrio Santa Mónica. (Sumario 37)
- O-11.963: Declarando de interés municipal el encuentro MEDYFINOL '06, que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 2006. (Sumario 38)
- O-11.964: Creando la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria (Sumario 56)

RESOLUCIONES

- R-2366: Declarando de interés las gestiones realizadas por la Escuela Media 16 del Barrio Alfar, para la apertura de un Bachillerato de Adultos con Orientación en Gestión y Administración. (Sumario 40)
- R-2367: Manifestando preocupación por los inconvenientes que genera el funcionamiento del Centro Integral de Documentación de la Delegación de Mar del Plata. (Sumario 41)
- R-2368: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe diversos puntos relacionados con las reiteradas suspensiones del servicio de emergencias 911 y 100. (Sumario 42)
- R-2369: Declarando de interés la realización de las "Primeras Jornadas de Nutrición y Vida Sana", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de octubre . (Sumario 43)
- R-2370: Declarando de interés la realización de la obra "El Director Chiflado", que con la intervención de expresARTE, se llevará a cabo el día 4 de octubre. (Sumario 45)
- R-2371: Adhiriendo a las gestiones del Instituto de Formación Docente 84 destinadas a la compra de un edificio (Sumario 55)

DECRETO

D-1273: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 46)

COMUNICACIONES

- C-3016: Solicitando al D. E. implemente medidas para cumplimentar los controles y servicios de inspección veterinaria que deben realizarse sobre los productos alimenticios provenientes de otras jurisdicciones. (Sumario 47)
- C-3017: Solicitando al D. E. informe acerca del plan de acción previsto para la realización de rampas de esquina en la vía pública. (Sumario 48)
- C-3018: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios para la colocación de iluminación pública en el Barrio Aeroparque. (Sumario 50)
- C-3019: Solicitando al D. E. se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, para que establezca una frecuencia regular del servicio ferroviario "Expreso del Atlántico". (Sumario 51)
- C-3020: Solicitando al D. E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alem y Primera Junta. (Sumario 52)
- C-3021:Solicitando al D. E. que acompañe las gestiones que los trabajadores de Arhehpez S.A. realicen ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia . (Sumario 54)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1076 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Incorpórase el inciso 6) al artículo 70º de la Ordenanza Impositiva vigente y su modificatoria Ordenanza 17516 con el siguiente texto:

"Artículo 70° .- Sin perjuicio de la multa por contravenciones que pudiera corresponderle, se abonará por los servicios de remoción o traslado de vehículos o elementos depositados en la vía pública o lugares públicos en contravención a las disposiciones vigentes:

6) Por el retiro del cepo para vehículos de gran porte que no puedan ser removidos por las grúas......\$ 187,50"

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.937

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1811 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de una Feria de Emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General Pueyrredon para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, desde el 1º de octubre de 2006, incluyendo temporada de verano, Semana Santa de 2007, vacaciones de invierno y fines de semana, por el término de un año.

Artículo 2º .- Dicha feria estará ubicada en la vereda par de la calle Mitre, entre Avda. Luro y calle San Martín, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para determinar el lugar exacto de ubicación, cantidad, medidas y demás características de los stands de exhibición y venta.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social reglamentará el funcionamiento de la feria, fijando las normas de admisión y horarios de atención, estableciendo junto a los feriantes los mecanismos de trabajo que se ajusten a la organización de los mismos.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo facilitará los mecanismos para la puesta en valor de la Feria, a fin de mejorar la calidad y estética de presentación de los stands y atender los aspectos sanitarios.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.938

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1076 **LETRA** EF **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. Autorízase la implementación del sistema de "cepo" u otro similar para el control de las faltas ocasionadas por el estacionamiento en lugares prohibidos de vehículos de gran porte, que no puedan ser removidos por las grúas que prestan servicio para la Municipalidad. Quedan comprendidos en la presente los micros no afectados a servicio público, casas rodantes, camiones y otros de similares características.

Artículo 2º .- Encomiéndase al área municipal pertinente, la construcción e implementación de los dispositivos y la debida información y señalización de los sectores comprendidos en la restricción.

Artículo 3º .- El sistema no podrá ser tercerizado, debiéndolo prestar el Estado Municipal en forma exclusiva por administración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.939

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1657 LETRA J AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- La presente se aplicará dentro del Partido de General Pueyrredon, a toda aquella actividad que comprenda el traslado de alimentos, mercaderías o la realización de trámites, conocida como "delivery", realizada a través de motos, motocicletas, y/u otros vehículos similares, con personal propio o contratado.

Artículo 2º.- Todos los comercios que ofrezcan a sus clientes el servicio identificado en el artículo anterior, deberán presentar una solicitud ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo, con la siguiente documentación:

- 1) Habilitación municipal del comercio, CUIT y tipo de mercadería a transportar o trámites a realizar.
- 2) Nombre y apellido del repartidor / cadete, DNI y licencia de conducir.
- Título de propiedad del vehículo a utilizar por el servicio. En caso de no ser del propietario, consentimiento expreso del mismo.
- 4) Póliza de seguro del vehículo. Obligatoriamente deberán presentar seguro de responsabilidad civil.

Artículo 3º.- El órgano de control será la Dirección de Transporte y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, quien evaluará los aspectos técnicos y estructurales de los vehículos a utilizar para aceptar la incorporación de los mismos al servicio. Dicho control tendrá vigencia por un año, al término del cual deberá renovarse por igual período para continuar prestando el servicio.

Artículo 4º.- En caso de aprobación de la solicitud, la Dirección de Transporte y Tránsito identificará al vehículo autorizado mediante una clave que contendrá el número de dominio del rodado y toda otra información que considere pertinente. Entregará, asimismo, dos obleas identificatorias para cada vehículo, las que deberán colocarse en lugares claramente visibles. La habilitación será única y exclusiva para cada vehículo.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo creará un Registro de Prestadores Particulares de los servicios enunciados en el artículo 1°, dictando la reglamentación pertinente.

Artículo 6º.- Los repartidores y/o cadetes deberán llevar consigo en el traslado, la siguiente documentación y cumplir los requisitos que se detallan:

- 1) Credencial habilitante y obleas identificatorias del vehículo.
- 2) Licencia de conducir y seguro del vehículo.
- 3) Chaleco o pechera de seguridad que deberá ser reflectiva conteniendo el número de carnet de forma visible.
- 4) Cumplir con todas las normas que prevé la Ley 11.430 (Código de Tránsito) y su decreto reglamentario 2719/94.
- 5) Exhibir el nombre de la empresa o titular para la que trabajan.
- 6) Ser mayor de 16 años.

Artículo 7º.- Queda terminantemente prohibido conducir transportando elementos en las manos, brazos o entre las piernas, ya que dificultan la correcta maniobrabilidad del vehículo.

Artículo 8º.- Los vehículos que se utilicen para efectuar el servicio de mensajería y/o cadetería denominado "delivery", deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 11.430 y su decreto reglamentario 2719/94, Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires (luces reglamentarias delanteras y traseras, balizas, chapas de identificación, uso de casco, guantes, etc.)

Artículo 9º.- Para el transporte de comida elaborada o de sustancias alimenticias, el servicio deberá contar con las siguientes condiciones:

- 1) Poseer contenedores, utilitarios con capacidad de carga para productos alimentarios.
- 2) Fijar los contenedores en forma segura, impidiendo que el peso altere el equilibrio del vehículo.
- 3) Preservar en su interior las condiciones de limpieza e higiene necesarias.
- 4) Utilizar el color blanco en el interior y exterior.
- 5) El material exterior deberá ser de fibra de vidrio o PVC y el interior resistente, lavable y no tóxico.
- 6) Poseer cierre hermético.

27/9/06

7) Los alimentos transportados deberán contar con los envoltorios adecuados.

Artículo 10°.- Para el transporte de comida elaborada y/o de sustancias alimenticias, se dará intervención al Departamento de Bromatología, para que establezca las referencias específicas de este tipo de transporte. En forma supletoria se considerará la normativa provincial y/o el Código Alimentario Nacional.

Artículo 11°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con el otorgamiento del carnet habilitante, el que será anual, intransferible y renovable.

Artículo 12°.- Las empresas que contraten a terceros para el servicio de distribución de mercadería deberán hacerlo sólo con empresas inscriptas, especialmente habilitadas, y con particulares registrados. Esto implicará habilitación bromatológica de las cajas transportadoras.

Artículo 13°.- El Departamento Ejecutivo realizará una campaña de difusión por 60 días, previa a la puesta en vigencia de la presente, a los efectos de dar a conocer sus alcances a todos los comercios que presten y/o contraten el servicio de cadetería, mensajería y cualquier otro servicio de entrega a domicilio.

Artículo 14°.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.940

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1578 LETRA URI AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a la Asociación Civil Animal Urbano, inscripta en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público con el nº 400, Personería Jurídica legajo nº 140447, matrícula nº 30115, a título precario y en virtud de lo establecido por el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cesión de uso y ocupación gratuita del bien público municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Parcela 22, Sector B ubicado en el Barrio Las Américas, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º. - Autorízase a la Asociación Animal Urbano a construir en el citado predio los edificios e instalaciones necesarias para el funcionamiento de un hogar transitorio para perros y gatos y para el desarrollo de las actividades que por la presente se autorizan, todo ello utilizando sus propios recursos económicos. Establécese un plazo de doce (12) meses a partir de la promulgación de la presente, para iniciar las obras, cuyo mínimo de exigencia para demostrarlo consistirá en: planos aprobados por la Comuna y ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio para el hogar transitorio. Las etapas siguientes serán convenidas entre la Asociación y el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º .- La Asociación destinará el predio, sus construcciones e instalaciones para llevar a cabo las actividades y prestaciones que surgen del artículo 1º de su Estatuto Social y, especialmente, la esterilización y la atención veterinaria de perros y gatos, efectivizándolas mediante sus propios recursos humanos y dotándolos de los servicios, insumos, equipamiento y demás inversiones materiales necesarios para su funcionamiento, todo ello sustentado con recursos económicos propios y bajo su responsabilidad, quedando expresamente aclarado que la Asociación será una colaboradora de la Municipalidad, pero que de ninguna manera reemplazará o asumirá funciones propias del estado municipal. Las distintas etapas para la puesta en práctica de la totalidad de las diferentes actividades y prestaciones serán convenidas entre la Asociación y el Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º .- La Asociación tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir todas las reglamentaciones en materia sanitaria, ya sean de orden nacional, provincial o municipal.
- b) Abonar las tarifas y contribuciones que genere la actividad durante la vigencia de la presente y a partir de la posesión.
- c) No alterar el destino otorgado al inmueble y no desarrollar actividades al margen de las autorizadas por la presente.
- d) No ceder y/o transferir a terceros el derecho conferido.
- e) Anualmente, presentar al Departamento Ejecutivo un informe detallado de las actividades y prestaciones realizadas, de las mejoras introducidas al inmueble y copia certificada de la Memoria y Balance de cada ejercicio.
- f) Coordinar actividades y trabajar en forma mancomunada con instituciones estatales, colegios profesionales y organismos no gubernamentales que persigan fines similares.

Artículo 5º. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente y asumidas por la Asociación dará derecho a la Municipalidad a exigir su cumplimiento en forma perentoria o a revocar el derecho conferido. La inobservancia de los plazos establecidos para comenzar y finalizar las obras de construcción o la disolución de la Asociación implicará automáticamente la revocación del derecho conferido. En todos los casos en que opere la revocación, la Municipalidad tomará posesión inmediata del terreno con las mejoras existentes, las que pasarán a integrar el patrimonio municipal, lo que no dará lugar a derecho a reclamo ó indemnización alguna .

Artículo 6º. - La Municipalidad podrá, en cualquier momento y por razón fundada, disponer la desocupación transitoria o permanente del predio y las instalaciones. La Asociación deberá aceptar expresamente que la misma es procedente por vía administrativa sin necesidad de acudir a órgano jurisdiccional alguno; que dará cumplimiento a la desocupación dentro del plazo que fije la notificación y que tal circunstancia no dará lugar a reclamo ó indemnización alguna a su favor.

<u>Artículo 7º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Animal Urbano que protocolice los preceptos de la presente, dando por cumplido lo establecido por el artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1578-URI-06.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO: O-11.941

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1581 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires, sus intereses, multas y accesorios de acuerdo a las siguientes pautas:

- El monto a regularizar comprenderá el total adeudado por los conceptos mencionados y vencidos al 31 de diciembre de 2005
- El pago de las obligaciones regularizadas se podrá realizar sólo al contado, con una reducción del 100% en los intereses, multas y accesorios correspondientes.
- 3. La vigencia del presente plan será hasta el día 15 de diciembre de 2006 inclusive.

Artículo 2º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dictar la reglamentación correspondiente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.942

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1708 LETRA AM AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Declárese de interés municipal la tarea que desde el año 1984 desarrolla en Mar del Plata, la asociación civil sin fines de lucro denominada Centro de Valorización de la Vida - Samaritanos, por su destacado compromiso en la prevención del suicidio y en la asistencia y contención de personas en crisis.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor presidente del Centro de Valorización de la Vida - Samaritanos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.943

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1708 LETRA AM AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo habilitará una línea telefónica gratuita bajo el indicativo de servicios especiales "135", según Resolución de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación nº 8880 (B.O. nº 29.758 del 23/10/01 - Resolución 398/2001), para la atención de llamados relacionados con la asistencia al suicida en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la asociación civil sin fines de lucro denominada Centro de Valorización de la Vida -Samaritanos, Personería Jurídica nº 6163, Entidad de Bien Público registrada bajo el nº 075, para la atención de la línea telefónica referida en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.944

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1743 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Alberto Luis Villalba a afectar con el uso "Venta de Golosinas y Cigarrillos por Ventanilla", el local que forma parte del inmueble ubicado en la calle Gutemberg nº 6.837, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 68x, Parcela 1, Unidad Funcional 00-17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

<u>Artículo 4º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.945

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1793 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Esteban Pablo Brey afectar con el uso de suelo "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble ubicado en la calle Gascón nº 715 en esquina con la calle General Rivas, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 84a, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

 $\underline{\text{Artículo }2^{\circ}}$. - Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.946

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1808 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Acéptase la donación de un retoño de la higuera de la casa natal de Domingo Faustino Sarmiento, que efectuara el Museo Casa Natal Sarmiento, provincia de San Juan, a la Asociación de Agencias de Viajes del Sudeste Argentino (AAVISA), para ser destinado al Ente Municipal de Turismo.

Artículo 2º .- Dispóngase el emplazamiento del retoño en la Plazoleta del Turista del EMTur.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.947

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1810 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la ordenanza nº 12.255 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario al señor Vicente Di Scala, titular del permiso de ocupación de la vía pública para la comercialización de frutas y hortalizas nº 54, otorgado en virtud de lo dispuesto por la ordenanza nº 11.919, a anexar al uso permitido el de "Venta de plantas, flores, macetas, artesanías, productos alimenticios envasados, productos regionales y venta de carnada".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO: O-11.948

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1824 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B 1, Manzana 173 p, Fracción 00, Parcela 0007, cuenta municipal nº 19471/8, propiedad del señor Italo Hugo Arena (LE 5.319.011).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.949

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1826 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A 1, Manzana 69, Fracción 00, Parcela 0011B, Polígono 0102, cuenta municipal nº 360318/3, propiedad de la señora Silvia G. Bottazzini (DNI 10.797.793).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.950

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1829 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D,

Manzana 278C, Fracción 00, Parcela 0025, Políg. 0101, cuenta municipal nº 116879/2, propiedad del señor José Varra (DNI 4.069.714).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.951

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1830 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a los señores Jorge Raúl Rondinara y Carlos Edgar Ludueña a afectar con los usos "Servicios Fúnebres, Venta de Ataúdes, Velatorios" el inmueble sito en la calle Gavazzi s/n entre las calles Gurrieri y Gallo, Autovía nº 2 km. 396.5, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección K - Manzana 153 - Parcela 14, Barrio 2 de Abril, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO :O-11.952

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1832 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Angelina Argenio a afectar con el uso "Venta de Frutas y Verduras" el local ubicado en la calle A. Aguado nº 2010 esquina Av. Fortunato de la Plaza, identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección E Manzana 63 - Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

 $\underline{Artículo\ 2^o}$.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar la vía pública con la exposición de mercadería ni con tareas propias de la actividad.
- 2.2. Limitar la publicidad a la identificación del comercio o servicio, en soporte de dimensión máxima de 0,50 x 1 m.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

<u>Artículo 5º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.953

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1845 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Centro Laziale Marplatense a realizar la puesta en valor de la Plazoleta Capitolina, sita en la Av. Patricio Peralta Ramos y las calles 11 de Septiembre y San Luis.

<u>Artículo 2º</u> .- Dicha intervención se realizará a costo de la institución mencionada en el artículo anterior, de acuerdo con el proyecto que realizará la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

Artículo 3º. La supervisión de los trabajos a ejecutarse estará a cargo del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

Artículo 4º .- El Centro Laziale Marplatense podrá colocar un cartel indicando que el cuidado de la Plazoleta está a su cargo, incluyendo publicidad e información turística. Dicho cartel no podrá superar la medida de uno con cincuenta (1,50) por un (1) metros.

<u>Artículo 5º</u> .- La institución mencionada estará exenta del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda por el término de dos (2) años y tendrá a su cargo el mantenimiento de dicha plazoleta.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.954

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1848 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2007 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 17/100 (\$ 28.221,17) para prorrogar la contratación del servicio de impresión para la Sala Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, tramitada por Licitación Privada nº 34/04.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.955

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1856 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de las calles Balcarce y Salta.

<u>Artículo 2º</u> .- Dicho espacio deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la calle Balcarce, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres unidades.

Artículo 3º .- El espacio deberá ser señalado, demarcado y conservado por los usufructuarios, conforme la Ordenanza 4471, sus modificatorias y el Decreto 595/85.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.956

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1857 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 31º inciso c) del Contrato de Concesión Municipal autorizado por Ordenanza nº 12213, celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en su carácter de concedente, y la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres, denominada la concesionaria, conforme los siguientes términos:

"Artículo 31º .- La Concesionaria deberá cumplimentar las siguientes obligaciones:

....

c) Suministrar energía eléctrica en las tensiones de 3 x 380/220 V, 7,62 kV, 13,2 kV; 33 kV, 132 kV, 220 kV o en cualquier otra acordada por el organismo de control en el futuro.

La CONCESIONARIA podrá suministrar energía eléctrica en cualquier otra tensión diferente a las tensiones indicadas en el párrafo precedente o en cualquier otra acordada con el organismo de control en el futuro, cuando así lo conviniere con los usuarios, previa aprobación por el citado organismo.

Los gastos de la nueva conexión, modificación o sustitución del equipamiento eléctrico realizados como consecuencia del cambio de una tensión a otra, por iniciativa de la CONCESIONARIA deberán ser soportados íntegramente por la misma. Si el cambio se efectuara a solicitud del usuario éste deberá soportar tales gastos.

Los costos de nuevas obras serán soportados por él o los requirentes en forma proporcional. Tales costos son los correspondientes a la vinculación desde el nuevo punto de suministro a la instalación existente a partir de la cual se realizará la extensión y serán asignados según la Resolución OCEBA nº 192/99 o la que en el futuro la sustituya."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.957

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1858 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 31º inciso c) del Contrato de Concesión Municipal autorizado por Ordenanza nº 12209, celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en su carácter de concedente, y la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda., denominada la concesionaria, conforme los siguientes términos:

"Artículo 31º .- La Concesionaria deberá cumplimentar las siguientes obligaciones:

....

c) Suministrar energía eléctrica en las tensiones de 3 x 380/220 V, 7,62 kV, 13,2 kV; 33 kV, 132 kV, 220 kV o en cualquier otra acordada por el organismo de control en el futuro.

La CONCESIONARIA podrá suministrar energía eléctrica en cualquier otra tensión diferente a las tensiones indicadas en el párrafo precedente o en cualquier otra acordada con el organismo de control en el futuro, cuando así lo conviniere con los usuarios, previa aprobación por el citado organismo.

Los gastos de la nueva conexión, modificación o sustitución del equipamiento eléctrico realizados como consecuencia del cambio de una tensión a otra, por iniciativa de la CONCESIONARIA deberán ser soportados íntegramente por la misma. Si el cambio se efectuara a solicitud del USUARIO éste deberá soportar tales gastos.

Los costos de nuevas obras serán soportados por él o los requirentes en forma proporcional. Tales costos son los correspondientes a la vinculación desde el nuevo punto de suministro a la instalación existente a partir de la cual se realizará la extensión y serán asignados según la Resolución OCEBA nº 192/99 o la que en el futuro la sustituya".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.958

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1859 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Modifícase el artículo 31º inciso c) del Contrato de Concesión Municipal autorizado por Ordenanza nº 12212, celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en su carácter de concedente, y la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet, denominada la concesionaria, conforme los siguientes términos:

"Artículo 31º .- La Concesionaria deberá cumplimentar las siguientes obligaciones:

...

c)Suministrar energía eléctrica en las tensiones de 3 x 380/220 V, 7,62 kV, 13,2 kV; 33 kV, 132 kV, 220 kV o en cualquier otra acordada por el organismo de control en el futuro.

La CONCESIONARIA podrá suministrar energía eléctrica en cualquier otra tensión diferente a las tensiones indicadas en el párrafo precedente o en cualquier otra acordada con el organismo de control en el futuro, cuando así lo conviniere con los usuarios, previa aprobación por el citado organismo.

CONCEJO DELIBERANTE 19ª Reunión 27/9/06

Los gastos de la nueva conexión, modificación o sustitución del equipamiento eléctrico realizados como consecuencia del cambio de una tensión a otra, por iniciativa de la CONCESIONARIA deberán ser soportados íntegramente por la misma. Si el cambio se efectuara a solicitud del USUARIO éste deberá soportar tales gastos.

Los costos de nuevas obras serán soportados por él o los requirentes en forma proporcional. Tales costos son los correspondientes a la vinculación desde el nuevo punto de suministro a la instalación existente a partir de la cual se realizará la extensión y serán asignados según la Resolución OCEBA nº 192/99 o la que en el futuro la sustituya".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.959

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1876 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Declárase de interés municipal la labor que desarrolla la Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau, Personería Jurídica 17429, en pos de la promoción turística de la ciudad de Mar del Plata y de su posicionamiento como sede de congresos, convenciones y exposiciones.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.960

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1886 AÑO LETRA D 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100 (\$46.982,88) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 73/100 (\$ 761,73) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales, por los importes que en cada caso se indica:

- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires

\$ 507,81

- Varias prestadoras de obra social

\$ 253,92

Artículo 3º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2002, 2004 y 2005 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías de las siguientes partidas y por el monto que en cada caso se indica:

	AÑO 2002	\$ 410,64
FINALIDAD 4	Infraestructura	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	Erogaciones Figurativas	
SECTOR 7	Organismos Descentralizados	
INCISO 7	E.M.Vi.S.Ur.	
PDA.PRINCIPAL 1	Transferencias sin afectación	
	AÑO 2004	\$ 1.144,17
FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	

PROGRAMA 23 Acción Social SECCION 1 **Erogaciones Corrientes**

SECTOR 3 Transferencias

Transf. para financiar Erogaciones Corrientes INCISO 1

Subsidio a indigentes PDA.PRINCIPAL 5

> AÑO 2005 \$45.329,76

FINALIDAD 6 Cultura y Educación

PROGRAMA 27 Educación

SECCION 2 Erogaciones de Capital SECTOR 5 Inversión Física INCISO 2 Trabajos Públicos

PDA.PRINCIPAL 1 Trabajos Pcos. en Inmuebles Municipales

PTDA. PARCIAL 132 Ampliación EGB nº 5

Artículo 4º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a "Resultado de Ejercicios Anteriores - Cuenta 312100000" y crédito a "Cuentas Comerciales a Pagar - Cuenta 211100000" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1º y 2º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, inserto en el expediente 1886-D-06

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.961

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1896 LETRA DP AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Defensoría del Pueblo a suscribir el "Convenio de Cooperación Técnica entre el Defensor del Pueblo de la Nación y la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1896-DP-06.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.962

NOTA H.C.D. N° : 364 LETRA A AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prohíbese la circulación de vehículos automotores que superen los dos mil kilogramos (2.000 kgs.) por eje en el Barrio Santa Mónica, comprendido por las calles Matheu, San Juan, Avda. Juan B. Justo e Italia.

Artículo 2º El Departamento Ejecutivo realizará, a través del área competente, la señalización pertinente para el cumplimiento de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.963

NOTA H.C.D. N° : 495 **LETRA** F **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Declárase de interés municipal la "XV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics" - MEDYFINOL '06 -, que bajo la organización de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes - Chile, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 2006 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.964

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1927 LETRA V AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria en el Partido de General Pueyrredon con la participación de representantes de todas las instituciones y sectores relacionados con dicha problemática.

<u>Artículo 2º</u>.- La misión de la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria será proponer políticas preventivas de seguridad urbana, como así también efectuar recomendaciones, en caso de ser necesario, tendientes a adecuar las actuales líneas de acción en la materia.

Artículo 3º .- Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria desarrollará las siguientes funciones:

- a. Relevamiento estadístico acerca de las tareas de seguridad, su evolución y eficacia.
- b. Evaluación del marco social y los indicadores expresivos del estado de exclusión infantil, juvenil y adulto.
- c. Análisis del proceso educativo, laboral y asistencial y su relación con la violencia urbana.
- d. Análisis de la situación legislativa, evaluación de los resultados de los marcos normativos actuales y recomendaciones.
- e. Consideración de los problemas de infraestructura; alternativas.
- f. Evaluación de experiencias en materia de prevención del delito en otras ciudades y países.
- g. Gestión de asistencia en equipos, infraestructura, presupuestos y recursos de todo tipo ante organismos nacionales y provinciales.

Artículo 4º .- La Comisión creada por la presente estará integrada por:

- Intendente Municipal.
- Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- Un representante titular y un suplente de cada bloque político.
- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y uno de la Secretaría de Educación de la Municipalidad.
- Un representante de la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.

Asimismo, se invitará a participar a un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Legisladores provinciales y nacionales con residencia en Mar del Plata.
- Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal.
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.
- Ministerio Público Fiscal.
- Jefatura Distrital de Policía.
- Consejo Escolar de General Pueyrredon.
- Foro Municipal de Seguridad.
- Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata.
- Tribunal de Familia.
- Tribunal de Menores.
- Subsecretaría de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Subsecretaría de Participación Comunitaria.
- Representantes de organizaciones no gubernamentales involucradas en la problemática específica de la seguridad comunitaria que sean elegidos por los dos tercios de los miembros restantes de la Comisión.

<u>Artículo 5º</u>. - La Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria designará una Mesa Ejecutiva y establecerá las normas para su propio funcionamiento. También estará facultada para designar Sub Comisiones cuya tarea será colaborar en el cumplimiento de las funciones detalladas en el artículo 3º.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2366

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1681 LETRA J AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las gestiones realizadas por la Escuela Media nº 16 del Barrio Alfar, para la apertura de un Bachillerato de Adultos con Orientación en Gestión y Administración con Especialización en Intereses Marítimos, Microemprendimientos y Gestión de Negocios.

Artículo 2º - Remitir copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2367

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1751 LETRA AM AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el fin de manifestarle su preocupación por los inconvenientes que generan las largas filas que se forman en la vereda donde se encuentra ubicado el Centro Integral de Documentación de la Delegación de Mar del Plata del Registro Provincial de las Personas, perjudicando de esta forma el normal desarrollo de las actividades comerciales de la zona; como así también solicitarle que informe en el más breve plazo si cuentan con un plan alternativo para normalizar la congestión de personas, ocasionada a partir del funcionamiento del nuevo Centro de Documentación

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2368

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1835 LETRA AM AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle informe, en el más breve plazo, sobre los siguientes puntos relacionados con las reiteradas suspensiones del servicio de emergencias 911 y 100:

- a) Motivos por los cuales se generaron las interrupciones del servicio en reiteradas ocasiones y por varias horas, especialmente los fines de semana.
- b) Si se cuenta con alguna línea de emergencia alternativa para los casos en que la línea de emergencias policiales 911 quede fuera de servicio.
- Qué información y/o difusión se le ha brindado a la población, en cuanto a los pasos a seguir si no se cuenta con dicha línea de emergencias.
- d) Servicio alternativo para suplantar a la línea 100 (Cuartel Central de Bomberos), cuando ésta deja de funcionar
- e) Programa de contingencia y protocolos de funcionamiento.
- f) Personal a cargo de la atención de los servicios referidos, discriminado por turnos.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2369

NOTA H.C.D. N° : 472 **LETRA** C **AÑO** 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "Primeras Jornadas de Nutrición y Vida Sana", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2006, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2370

NOTA H.C.D. N° : 481 **LETRA** E **AÑO** 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la obra "El Director Chiflado" que, con la participación de jóvenes concurrentes a los Centros de Día y espacios de Discapacidad de la ciudad y con la intervención de expresARTE "Arte por la Integración", se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 en el Teatro Colón.

Artículo 2º. - Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º. - Enviar copia de la presente a expresARTE "Arte por la Integración".

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2371

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1901 LETRA C AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de adherir a las gestiones que lleva a cabo el Instituto Superior de Formación Docente nº 84 para la concreción de la compra de un edificio propio.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETO

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1273

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO

Exptes. 1613-AM-05, 1668-RPM-05, 1878-AM-05, 1027-URI-06, 1088-D-06, 1124-FV-06, 1214-FV-06, 1366-J-06, 1467-CJA-06, 1554-AM-06, 1818-DP-06 y Notas 112-U-04, 317-M-04, 784-A-04, 858-C-04, 85-L-05, 578-A-05, 612-R-05, 614-P-05, 626-P-05, 645-P-05, 695-U-05, 10-C-06, 83-U-06, 104-S-06, 141-P-06, 218-A-06, 227-A-06, 255-V-06, 306-T-06, 457-M-06.

DECRETO

ARTICULO UNICO .- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1613-AM-05: Encomendando al Departamento Ejecutivo la optimización de los servicios del Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia.

Expte. 1668-RPM-05: Reglamentando los alcances del Estatuto del Voluntariado.

Expte. 1878-AM-05: Dando respuesta a la Comunicación C-2909, referente al Plan Integral para la Promoción del Empleo denominado "Más y Mejor Trabajo".

Expte. 1027-URI-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la concesión otorgada a la empresa de publicidad Sarmiento.

Expte. 1088-D-06: Informe del EMTUR con relación a cesión y comercialización de uso de espacio público, según O-14.859.

Expte. 1124-FV-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale un semáforo en Av. Juan B. Justo y Fleming.

Expte. 1214-FV-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios para que la Sociedad Argentina de Escritores Seccional Atlántica retire módulo de venta de libros.

Expte. 1366-J-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2952, referida a la incorporación del personal de la Empresa Progress en el pliego de licitación del servicio de limpieza.

Expte. 1467-CJA-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo que incorpore un adicional a la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública para afectarlo al área salud y educación.

Expte. 1554-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga el acceso de las Escuelas de Fútbol y de Hockey al los escenarios deportivos del Estadio José M. Minella.

Expte. 1818-DP-06: Eleva copia referente a autos caratulados: Gutiérrez, Pedro (falta de respuesta del EMDER).

Nota 112-U-04: Ullmann, Patricia y otro. Solicitan se mejoren las condiciones de higiene y seguridad en inmediaciones del edificio de calle Acha nº 163.

Nota 317-M-04: Mac Donald, José. Propone la creación de un registro en el Hospital Materno Infantil de madres Indigentes.

Nota 784-A-04: Asociación Amigos Museo Municipal de Ciencias Naturales. Solicita autorización para ingresar datos informatizados de cada especie del museo a la red nacional de colecciones biológicas.

Nota 858-C-04: Consejo del Discapacitado. Solicita informe de los alcances de la adhesión a la Ley Provincial Nº 10.592, referente al régimen jurídico básico e integral para personas discapacitadas.

Nota 85-L-05: La Posada de los Sueños. Solicita la cesión de una vivienda o espacio físico para seguir prestando atención a pacientes con diferentes patologías.

Nota 578-A-05: Ambros, Miguel A. y otro. Plantea inquietud respecto del concepto de beneficiario de obras que realiza O.S.S.E.

Nota 612-R-05: Ríos, Graciela Susana. Exposición Banca Abierta referente a propuesta de solución a la problemática animal en el Partido.

Nota 614-P-05: Paino, Antonio y otro. Solicita la explotación del espacio subterráneo de la plaza ubicada en Av. Luro y la Costa.

Nota 626- P-05: Ponce, Hugo. Solicita apoyo del Honorable Cuerpo para la realización de un concierto en forma conjunta del Coro Polifónico Nacional y la Orquesta Sinfónica Municipal.

Nota 645-P-05: Pizzo, José Ideal. Solicita incorporación de la bonificación por tareas insalubres como haber remunerativo.

Nota 695-U-05: Unidad Delitos Económicos nº 10. Remite Resolución referente a cuadro tarifario de suministro de agua potable que debe regir en la zona que presta servicio la Cooperativa La Peregrina.

Nota 10-C-06: Centro Ramakrishna-Vedanta. Solicita se declare de interés municipal la conferencia sobre "Como llevar Vida Espiritual y Práctica de la Meditación".

Nota 83-U-06: Unión del Sud. Solicita exención de la tasa que grava a las computadoras que brindan servicio de acceso a internet o juegos en red.

Nota 104-S-06: Sociedad Italiana Socorros Mutuos. Solicita la exención del pago de derechos y recargos sobre una construcción de la entidad.

Nota 141-P-06: Palestra. Solicita se declare de interés el encuentro de mujeres "Viviendo un nuevo Tiempo", conmemorando el Día Internacional de la Mujer.

Nota 218-A-06: Agrupación Martín Güemes. Solicita colaboración del municipio para realizar el "5º Certamen Folclórico Nacional".

Nota 227-A-06: APRAVAT. Eleva anteproyecto de creación de un "Centro Unico de Recepción de Exposiciones de Choque" en accidentes de tránsito.

Nota 255-V-06: VIVIR ONG. Solicita se tenga en cuenta en reformas del COT a las industrias de tercera categoría radicadas en el barrio Don Emilio.

Nota 306-T-06: Torre, Juan C. Eleva denuncia efectuada en la Defensoría del Pueblo respecto a solicitud de instalación de una loma de burro.

Nota 457-M-06: Malaguti, Victorio y otros. Denuncian falsa representación que invoca la Cámara Marplatense de Excursiones.

COMUNICACIONES

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3016

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1551 LETRA FV AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo implemente las medidas necesarias destinadas a cumplimentar efectivamente los controles y servicios de inspección veterinaria que deben realizarse sobre los productos alimenticios provenientes de otras jurisdicciones y la fiscalización con respecto al cumplimiento del pago de los derechos correspondientes, establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 2º.- Asimismo, se gestione la realización de los convenios necesarios con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el fin de instalar puestos de control veterinario en las rutas de acceso a la ciudad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3017

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1670 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca del plan de acción previsto para la realización de rampas de esquina en la vía pública, de acuerdo con lo previsto por la Ordenanza nº 15992, y

qué prioridad ocupa dentro de las obras pendientes de ejecución, dado que las mismas por seguridad urbana resultan impostergables.

Artículo 2º .- Asimismo, informe sobre las rampas peatonales lo siguiente:

- a) Si se ha realizado una evaluación a nivel urbanístico con respecto a la experiencia piloto de ejecución de rampas, efectuada durante el año 2005, en la calle San Luis desde Avda. Colón hasta Avda. Luro.
- Si existen previsiones económicas para continuar con la construcción de rampas en otras calles o espacios públicos del Partido.
- c) Si las rampas realizadas a la fecha se encuadran en las condiciones establecidas en la Ordenanza nº 15992.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

N° DE REGISTRO : C-3018

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1834 LETRA FV AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la colocación de luminaria pública, en la calle Mariani desde Avda. Della Paolera hasta Monseñor Juan M. Zabala, del Barrio Aeroparque.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3019

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1841 LETRA EF AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, a fin de considerar la posibilidad de establecer una frecuencia regular durante todo el año del servicio ferroviario denominado "Expreso del Atlántico" que une las Estaciones Constitución y Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3020

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1851 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alem y Primera Junta.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3021

NOTA H.C.D. N° : 464 LETRA V AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, acompañe las gestiones que los trabajadores de Arhehpez S.A. realicen ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la situación económico y social que atraviesan.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-